

¿

nuestra eñe

ovidio cordero rodríguez

nuestra eñe

uno + 50 artículos sobre la lengua española

ñ

presentación de José Martínez de Sousa



ovidio cordero rodríguez



Ovidio Cordero Rodríguez

Nuestra eñe

Uno + 50 artículos sobre la lengua española



Editorial Lancelot, S. L.

NOTA PARA EL LIBRO EN PDF

Por deseo del autor, Ovidio Cordero Rodríguez, y con permiso de la empresa editora, Editorial Lancelot, S. L., *Nuestra eñe* se distribuye gratuitamente en formato PDE

Esta versión cuenta con hipervínculos en el índice (pág. 4) y en el índice alfabético (pág. 161) para un uso más cómodo y ágil.

El autor
ovidio@ocordero.com

© Ovidio Cordero Rodríguez, 2003

© Editorial Lancelot, S. L., 2003

Página web del autor: <http://www.ocordero.com>

Dirección electrónica: ovidio@ocordero.com

Fecha de edición: Abril del 2003

Diseño de cubierta: Pepe Vera

Autoedición: Eduardo Cuesta, Ana Gil

y Francisco Hernández

Foto de contraportada: Javier Sáenz

Impresión: Islapress, S. L. (Lanzarote)

Encuadernación: Manipulados GGR, S. L.

y Estudigraf, S. L. (Las Palmas de G. C.)

Depósito legal: GC 1053-2003

ISBN: 84-930214-0-7

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

Algo sobre nuestro hijo	11
Agradecimientos	19
Introducción	25
Presentación	29

USO DE LAS TILDES

‘Rociito’ y la RAE nos vuelven locos	38
Solo ‘solo’	40
Hay una tilde para ‘ti’	42

PUNTUACIÓN

La coma, un signo carismático (I)	46
La coma, un signo carismático (II)	48

La coma, un signo carismático (y III)	50
El punto y coma, un signo intermedio	52
El punto, un signo provechoso	54
Hola, Pepe: (I)	56
Hola, Pepe: (y II)	58
Los tres mosqueteros	60
«El Guernica» frente a “La Gioconda” (I)	62
«El Guernica» frente a “La Gioconda” (y II)	64
Guiones y rayas: un problema	66
Chorizo [de Chacón]	68

USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS

Tendencias mayusculistas: ‘euro’	72
Tendencias mayusculistas: ‘isla’	74

SINTAXIS

Queísmo y dequeísmo (I)	78
Queísmo y dequeísmo (y II)	80
El tabaco no solo perjudica a la salud	82
El gerundio inglés (I)	84
El gerundio inglés (y II)	86
Cuestión de estilos	88

Se reparten caramelos	90
Incautarse de cerezas	92
Cesar de Coca-Cola, dimitir de Pepsi-Cola	94

MORFOLOGÍA

‘Sino’ qua non	98
¿Por qué ‘porque?’ (I)	100
¿Por qué ‘porque?’ (y II)	102
¿‘Adónde’ vamos? (I)	104
¿‘Adónde’ vamos? (y II)	106

LÉXICO

‘Los talibanes’ sí, ‘los taliban’ no	110
Evolución talibana	112
Guay, liposucción, web, flipar, gay... ..	114
Castellano y español	116
EE. UU. y los once escalones	118
Tienes un ‘e-mail’	120
El radar	122
Digresión de las cuerdas vocales	124
Entender sin fronteras	126
Se han oído unos disparos	128

El ‘parking’ [130](#)
Imprimido y freído [132](#)

VERBOS

Verbos: ‘haber’ (I) [136](#)
Verbos: ‘haber’ (y II) [138](#)
Sobre ‘prever’ y ‘proveer’ [140](#)
Cantemos, bailemos, y qué bien lo pasemos [142](#)

OTROS

Penélope ‘Cruise’ y Tom ‘Crus’ [146](#)
Las torres mellizas [148](#)
Congreso = Salud [150](#)
¿‘De’ 2002 y ‘del’ 2002? [152](#)

Bibliografía [155](#)
Índice alfabético [161](#)

“Words once printed assume a life of their own.”

[«Las palabras, una vez impresas, cobran vida propia.»]

Wilma ASKINAS,
periodista estadounidense

«Si se empobrece la lengua, se empobrece el pensamiento.»

Fernando LÁZARO CARRETER,
de la Real Academia Española

A mi padre
y a mi madre,
por su dedicación.

ALGO SOBRE NUESTRO HIJO

[Nota de los padres del autor.]

PADRE: Era el 23 de febrero de 1981, día del «famoso» 23-F. Los profesores del IES Blas Cabrera Felipe, por la tarde, ajenos a todo, estábamos reunidos en la sala de profesores del instituto en una charla sobre renovación pedagógica, cuando llega un compañero a la reunión y nos comunica lo que ha escuchado en la radio del coche: «Asalto al Congreso». Ni que decir tiene que siembra inquietud entre todos los congregados. Se comenta entre los asistentes..., y hasta la conferenciante, profesora de la Universidad de Valencia, dice: «Vosotros, al menos, estáis en casa, yo estoy muy lejos de mi familia...». A pesar de todo, la reunión continúa. Luego, antes de ir a casa, donde me esperan dos hijos de dos y tres años y una esposa embarazada de nueve meses, paso por una tienda para hacerme con algunas provisiones por lo que pueda pasar... Esa misma noche será la de los transistores y los televisores. En mi ausencia, mi mujer había recibido la visita de un buen amigo, Vicente Lloret, para interesarse por su estado dadas las circunstancias.

La tarde-noche de tres días después, mientras en el Congreso de los Diputados se continuaba con la sesión interrumpida días antes y con la votación del nuevo presidente del Gobierno del país, que debía sustituir a Adolfo Suárez, mi mujer empieza a sentirse mal. Llamamos por teléfono a una tía suya que era comadrona, Lolita, y viene a casa. Ve su estado y, sin pensárselo dos veces, coge una toalla para ponerla en el asiento del coche y se marcha con ella hacia el hospital. Mientras, yo buscaba a unos amigos para que se quedaran con los dos pequeños. Acudirá a casa una amiga muy especial de la que guardo un inolvidable recuerdo: Ángeles Gil Bandín.

Pasaron pocos minutos cuando yo emprendo la marcha hacia el Hospital Insular. Al llegar y preguntar por el quirófano, me encuentro con que sale la comadrona y pone un bultito envuelto en mis brazos... y me dice: «Súbelo a la habitación, dentro de un momento llevamos a tu mujer». ¿Qué había sucedido? Durante el trayecto de Playa Honda, donde vivíamos, hasta la capital, Arrecife, a la altura del emblemático hotel Lancelot, mi mujer sintió que el niño tenía prisa por nacer y «salió» en ese momento... La comadrona no perdió la calma y le dijo que tomara la parte sobrante de la toalla y arrojara contra su regazo a la criatura, y continuaron hasta el centro sanitario. Allí, a la entrada, corta el cordón umbilical y madre e hijo entran, cada uno por su «propio pie», en el quirófano. Minutos más tarde, yo mismo llevaba a aquella criaturita a la habitación.

Las dos personas que he citado, Vicente, que nos visita la tarde del golpe, y Ángeles, que cuida de nuestros hijos la

noche del parto, serán los padrinos de ese niño que tuvo tanta prisa por nacer en medio de los acontecimientos políticos del momento. El nombre destinado para él sería Ovidio. Y, dado el lugar de nacimiento, también Lancelot. Y así es su nombre: Ovidio Lancelot.

AMBOS: Luego vendría la infancia de un niño normal, despierto. De muy pequeño alguna persona advirtió que era extraordinariamente hábil para los cálculos. Lo comprobamos de facto en un viaje a la Península, cuando de paso por Madrid, al comprar unos helados y unas golosinas, hizo unos cálculos mentales muy rápidos de cantidades irregulares. Algunos profesores también advirtieron su peculiar inteligencia.

Pronto empezó a dedicarse a los deportes, particularmente al atletismo, en el que participó durante muchos años con éxitos muy singulares, lo mismo que el resto de nuestros hijos. Tanto triunfo llegó a preocuparnos, al pensar que en algún momento tendría que empezar a acabar, y no sabíamos cuál sería su reacción. Gracias a Dios, todo se desarrolló normalmente.

En 3.º de ESO, con 13 años, hizo un periódico en la asignatura optativa Prensa que hizo despertar en él un especial interés por el periodismo, que luego continuó en 4.º de ESO con la optativa Radio. Con autorización del profesor, un día a la semana acudía por las tardes para presentar un programa de deportes llamado *Lanzarote*

deportiva en la emisora del instituto, el IES Blas Cabrera Felipe.

Ese mismo año, Luis del Olmo visitó Lanzarote para emitir *Protagonistas* desde la isla, y él asistió al desarrollo del programa. Luego, solicitó con el propio Luis del Olmo su primera entrevista, cuando contaba con 14 años, la cual le fue concedida para aquella misma tarde en el Hotel Salinas; e hizo su primer artículo que llevó de medio en medio en la isla, pero se la rechazaron casi todos por ser considerado «demasiado infantil». Solo un periódico, *La Voz de Lanzarote*, se interesó por publicarla, pero nunca más se supo sobre ello. Más tarde, vendrían otras entrevistas: al campeón del mundo de maratón, Abel Antón; a María Peláez, una campeona de Europa de natación; Jan Ullrich, campeón del Tour de Francia, etcétera; entrevistas estas que serían publicadas en el semanario *Lancelot* y en otros medios, como en *La Isla*, en el *Reportero Gráfico*, en *El Recreo* y en *Páginas Juveniles*, un periódico este último creado por jóvenes estudiantes. Una de las entrevistas, la de Alberto Vázquez Figueroa, no fue publicada, pero sí se difundió en la radio. Durante el primer curso de bachillerato, como ya no tenía radio como asignatura, se empeñó en presentar un programa en una emisora local, que, previa presentación de una maqueta, le fue concedido. Para ello tuvo que buscar publicidad, del que él sólo se quedaba con un pequeño porcentaje: fue el programa de música *Pista 0*.

Un año más tarde, mientras cursaba segundo curso de bachillerato, colaboraba todos los fines de semana con el «carrusel deportivo» de Onda Cero, de ámbito local y regional, durante las mañanas de los domingos.

Durante todos esos años siguió participando en todas las competiciones de atletismo, e, incluso, intervino en muchas regionales y nacionales. Al tiempo era cronista de estas actividades para *Lancelot*, *La Isla*, una agencia de noticias canarias y la Federación Insular de Atletismo. Con estas crónicas empezó a colaborar de modo especial con el recientemente fallecido Federico Betancort, con el que trabó una gran amistad.

Toda esta hiperactividad no le impidió obtener muy buenas calificaciones en los cursos del instituto y en la PAU. Aunque, ante una crítica nuestra de que si se hubiera dedicado un poco más a sus estudios, y menos a esas actividades, habría podido obtener con facilidad las notas máximas, él respondió: «He participado permanentemente en competiciones deportivas, he viajado, he escrito y he colaborado todas las semanas en la radio. Otros no han salido de casa, no han vivido». No tuvimos más remedio que darle la razón.

Al empezar la universidad, puesto que iba a hacerlo en Gran Canaria, algunas emisoras locales, en particular la decana de la radio en Lanzarote, Radio Lanzarote, le propusieron ser cronista de los partidos de fútbol de los equipos lanzaroteños en Gran Canaria y Tenerife. Pero quien recoge el recado por teléfono es su padre, y contesta que tiene bastante con sus estudios y que los fines de semana es preferible que se dedique a descansar. Se corta así esa dedicación que hubiera podido distraerle de sus estudios. Pero se buscará sus cosas. Por ejemplo, un festival de cine de la ciudad, en el que participa como voluntario varios años seguidos, y el último como traductor contratado para la información de la página web del festival.

Hace dos años, cuando estaba en segundo curso, escribe sobre un tema que, al parecer, estaba en contradicción con el uso que le daban los medios de comunicación y con las reglas de la propia Real Academia Española. Sus opiniones, después de contrastarlas largamente con su profesora de lengua española de la universidad, dan lugar a un artículo —«‘Rociito’ y la RAE nos vuelven locos»— que se publica en *La Provincia* y en el *Abc*. El diario *El País* no lo publica en sus páginas, pero, a través de uno de sus correctores, le comunican que, en adelante, se atenderán a la ortografía que él propone. La Agencia Efe lo publica también en un boletín que saca periódicamente y distribuye a medios, correctores, etcétera. Aparte de ello, una copia de su artículo circula, según le comunican, en petit comité por algunas mesas y discusiones de café de algunos académicos de la lengua.

Esto hace que despierte en él interés por escribir sobre algunos temas más sobre lengua y ortografía. Y nace así la columna «Nuestra eñe», que, desde agosto del 2001, viene apareciendo semanalmente en la revista *Lancelot*. Ese artículo, el de la tilde de *Rociito*, más otros cincuenta, son los que aparecen publicados en este libro.

A todo esto, en varias ocasiones ha viajado al extranjero para perfeccionar sus idiomas: en los veranos de segundo curso de Bachillerato y de primer curso de carrera acude durante un tiempo a Londres para practicar el inglés. El primero de ellos con una familia concertada; pero el segundo, a la deriva y para trabajar. En todos los trabajos le pedían experiencia y referencias. Y de eso no tenía nada, por lo que me llama desde Londres en una ocasión y me dice que en sus currículos me había hecho

director de un hotel, jefe de una pizzería y no recuerdo cuántas cosas más... por si me llamaban para informarse.

Además de todo esto, el año pasado hizo el curso Erasmus en Alemania, y ahora espera, con veintidós años, terminar su licenciatura en Traducción e Interpretación —toquemos madera— el próximo mes de junio del 2003. Ello no le impide elaborar la página web de su facultad, que le es encargada por el vicedecanato.

Para el año siguiente, su deseo es continuar con estudios de periodismo en Madrid, y pretende que este libro le sirva, si es posible, como carta de presentación para un máster en periodismo que organiza el diario *El País*, en colaboración con la Universidad Autónoma. A ello le animaron periodistas del propio periódico que asistieron, como él, a un curso de periodismo en la Universidad Menéndez Pelayo en el verano del 2001.

Pero él no es hijo único. Otros tres hermanos cursan actualmente estudios en la misma Universidad: Empresariales, Educación Física, y Traducción e Interpretación (otra más en la misma especialidad). De él, y de todos nuestros hijos, nosotros, sus padres, nos sentimos orgullosos, sin olvidar a la benjamina, que el próximo curso empezará primero de bachillerato.

Habrán apreciado que lo que aquí escribimos son todo alabanzas...; es que en el tendedero se pone la ropa limpia: la lavadora se hace en casa.

Adela RODRÍGUEZ PÉREZ
Ovidio CORDERO GONZÁLEZ

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, he de decir que la mitad más uno de este libro es de mi padre. Desde un principio, revisó todos los artículos antes de que se publicaran, aunque no siempre le he hecho caso en sus correcciones... Y, además, buscó y rebuscó ayudas para que este libro se pudiera publicar. Otra parte del libro es para mi madre, quien también siempre ha estado interesada en los artículos. Para ellos dos, para mis padres, va dedicado este libro.

También doy las gracias a Jorge Coll, Juan Nicolás Coll y Antonio Coll, conductores de la todoterreno Editorial Lancelot, por haberme recibido siempre con la puerta abierta. No me olvido, por supuesto, de toda la redacción del semanario *Lancelot*: Mariajo, Concha, Carlos, Mar, Luis Miguel, Jotajota, Isabel, Mario, Javi, Kepa, Fran, Ana, Betty, Eduardo... y Fede, que fue quien hace siete años me dio la llave de esa puerta, y ahora se ha ido. Pero siempre estará aquí.

Las instituciones que han colaborado económicamente con el libro merecen también toda mi gratitud por haberme ayudado de manera tan accesible y amable: gracias al Cabildo de Lanzarote, a los ayuntamientos de Arrecife, Yaiza, Teguiise y Tías, a La Caja de Canarias y al Hotel Lancelot.

También doy las gracias a los que me encaminaron en el universo de las palabras, a quienes —parafraseando a don Vicente Marrero— me proporcionaron el cauce y me pidieron que añadiera caudal, mis profesores de lengua española de la universidad: María Jesús García (quien me ayudó incansablemente con «‘Rociito’ y la RAE nos vuelven locos») y Marina Díaz me indicaron dónde incrustar las tildes y las comas, Gracia Piñero me advirtió del uso del perfecto simple y del perfecto compuesto, Vicente Marrero me enseñó a escribir un texto de manera coherente y cohesiva —fue casi al terminar los artículos, así que sepan ustedes comprender mis descalabros...— y me contó qué es un anantapódoton. También doy las gracias a quien me enseñó a dar los primeros pasos en el mundo de la traducción, me recomendó la lectura de algún diario y me animó a escribir y publicar un artículo, Virgilio Moya. Y a Roberto Sánchez, un matrícula de honor en lengua española, quien en mis dos primeros años de carrera me dio unas clases particulares que me sirvieron de gran ayuda.

Agredezco también la continua ayuda de todos los colisteros de la lista de distribución de amantes de la lengua

española Apuntes, moderada por el filólogo de la Agencia Efe y amigo Alberto Gómez Font, y a la que me suscribí por consejo de otro amigo, Xosé Castro Roig. José Martínez de Sousa, experto en lingüística que también forma parte de esa lista, atendió muy amablemente mi petición de un prólogo, que finalmente se convirtió en una genial presentación. Se lo agradezco enormemente.

No me olvido de personas que me han propuesto sin comerlo ni beberlo temas de qué hablar para la columna, como Miguel Herrera —mi profesor de inglés del instituto—, Myriam Fernández y Álex Solar. Ni de Dioni de León, por supuesto, quien tras devanarse los sesos dio con el título «Nuestra eñe».

También agradezco la confianza de otro amigo, Antonio Sempere, periodista de *La Razón*, a quien conocí hace unos años con motivo del Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria y a quien agradezco su invitación a participar en un seminario de periodismo en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en donde pude conocer a otros periodistas.

Todas las muestras de apoyo de amigos que se han interesado por este trabajo, quienes por el simple hecho de una felicitación o de haber mostrado interés han conseguido que la columna siguiera adelante, también merecen mi reconocimiento: Beatrice Tombolini, Jan Beeckman, Frédéric Luidère, Christina Hagen, Natalia Gisbert, Alethia Medina, Miguel Placeres, Jessica Fernández, Ramón Pérez Niz, Miguel Cámara, Ana Siverio, Diana Espino... Y también doy las gracias

a Miryam de León, Dévora Díaz y Lucía Rodríguez por su inestimable ayuda con la revisión del libro. Y a Raphaela Holzapfel, quien me aconsejó qué color usar en la cubierta. Luego Pepe Vera la diseñó espléndidamente y con frescura.

Finalmente, agradezco a mis hermanos Jofa, Carlos, Yaiza y María su incesante apoyo.

INTRODUCCIÓN

Todo comenzó cuando en mayo del 2001 escribí un artículo titulado «‘Rociito’ y la RAE nos vuelven locos». Aunque desde hacía algún tiempo había adquirido un especial interés por la lengua, fue ese hecho lo que marcó un punto de inflexión. Tres meses más tarde nació la columna «Nuestra eñe». De ahí el *uno* del subtítulo del libro, de ese primer artículo que dio pie a que pocas semanas después empezara a producirse una retahíla de otros muchos gracias al semanario canario *Lancelot*, en donde se publicaron semanalmente entre agosto del 2001 y enero del 2003. Anteriormente, durante cinco años, ya había adquirido un poco de experiencia en el arte de la escritura en el mismo medio escribiendo fundamentalmente para la sección de deportes y algunas cosillas más.

Muchos de los *nuestra eñe* recopilados en este libro, cargado de normativa lingüística, pretenden dilucidar acerca de la puntuación, la sintaxis, la morfología y el léxico; algunos

otros, sobre el uso de las letras mayúsculas, las tildes y la formación de ciertos verbos. Pero nunca ha habido intención de descubrir nada nuevo con estos artículos, simplemente se procura explicar algunos problemas de la lengua de manera clara y amena.

Curiosamente, gran parte de los artículos los escribí en Hildesheim (Alemania), donde pasé, gracias a la beca Erasmus, nueve meses de mi vida en el tercer curso de carrera. Otros los escribí en Lanzarote, en Gran Canaria... e, incluso, en un avión cuando sobrevolaba Francia.

Al comienzo del libro, en el índice, los artículos están ordenados por temas, de la manera comentada anteriormente («Acentuación», «Puntuación», «Sintaxis», «Morfología», etcétera); mientras que al final, en la página 167, hay un índice alfabético en el que están ordenados todos los términos y expresiones que aparecen en el libro, herramienta ésta muy útil para saber en unos segundos si lo que se busca se trata en este libro o no.

Espero que, leyendo estas líneas que hablan sobre la lengua española, el lector pueda aprender tanto como lo he hecho yo sembrándolos.

Ovidio CORDERO RODRÍGUEZ
Lanzarote, marzo del 2003

PRESENTACIÓN

Por más que parezca una perogrullada, podemos asegurar que el lenguaje está permanentemente de moda. Nos preocupa lo que decimos, lo que significa eso que decimos, pero, sobre todo, cómo escribimos lo que pronunciamos, las palabras que empleamos para manifestarnos ante nuestros semejantes. Cultivamos la palabra, ese don divino sin el cual nada de lo existente tendría sentido.

La palabra: en ella se encierra toda la sabiduría del hombre, todo el contenido del universo. Porque cada palabra es en sí misma todo un universo. Y ese universo toma cuerpo en nosotros, se hace carne en nuestra carne desde bien pronto en nuestra vida, desde que empezamos a balbucear sonidos que puedan ser portadores de significado. Y nos damos cuenta de que nos vamos apoderando de las cosas que vemos a medida que conocemos el nombre con que nuestro lenguaje, desde no se sabe cuándo, las designa de determinada manera y así las distingue de las demás.

Cada palabra tiene dos caras: su forma y su contenido. Y al hombre le interesan sobremanera ambas realidades, las dos facetas. Nada debe extrañar, pues, que a todos nos preocupe saber cómo escribimos las palabras que utilizamos en función del significado que queremos transmitir. Porque la clave de nuestra convivencia, de nuestro progreso, de nuestro enriquecimiento espiritual es la palabra.

De aquí que a nadie deba extrañar que, desde bien pronto en la historia de la humanidad, el hombre se haya preocupado por la salud de las palabras que utiliza, por su ser y su forma, como si se tratara (y se trata) de un precioso tesoro que hay que mantener, utilizar con propiedad y enriquecer para dejárselo en herencia a nuestros sucesores, a aquellos seres humanos que nos relevarán en el uso de tan noble instrumento de entendimiento y comunicación. Y esa preocupación, noble preocupación, llega hasta nosotros sin solución de continuidad.

A lo largo de la historia, en cada lengua determinados expertos se han instituido en guardianes defensores de la propiedad y corrección de su lengua para librarla, o al menos intentarlo, de corruptelas y desviaciones. Pero la palabra es un ser vivo, un ente autónomo que nace, se desarrolla y muere como cualquier otro ser de la naturaleza. Unas se mantienen en uso desde el lejano momento del nacimiento de la lengua (son las palabras patrimoniales); otras desaparecen para siempre (son los arcaísmos, palabras con más de quinientos años de desuso); otras se mantienen aunque ya no

designen ningún objeto (son las palabras históricas, como *gladiador*, *cruzada*, *calesa*); otras han dejado de usarse hace más de cien años (son las palabras desusadas); de otras no se puede decir que hayan desaparecido en forma absoluta, pero sí que su uso es esporádico y están en vías de desaparición (son las palabras obsoletas, como *estraperlo*, *haiga*). Por ello, los guardianes de las lenguas deben aceptar el principio vital que las distingue; es decir, su capacidad de renovarse sin perder su identidad.

Las lenguas tienen una enorme capacidad para su renovación interna. El mecanismo más importante para mantener viva una lengua es la neología; es decir, el proceso de formación o generación de palabras en función de sus necesidades expresivas y designativas. Los neologismos, fruto de la neología, pueden ser de forma (invención de nuevas unidades léxicas mediante los recursos propios de la lengua) o de sentido (cuando usamos un significante existente con un significado nuevo). En el momento actual, con la invasión apabullante de la terminología moderna procedente de otras lenguas, las lenguas de cultura se debaten entre dos corrientes de sentido contrario: por un lado se necesita un determinado término para designar determinado objeto o concepto; por otro, el neologismo tiene origen extranjero y penetra en el tejido lingüístico ajeno con su propia forma extraña, forma que repugna al genio de la lengua que lo recibe. La solución nos parece que no puede ser otra que la adopción temprana del término extraño, pero vistiéndolo con los ropajes de la lengua que le da cobijo. Solo de esta manera,

actuando rápidamente y dando publicidad amplia a la decisión tomada, se puede poner coto a la utilización de extranjerismos con su propia grafía original, inaceptable, por lo general, en las demás lenguas.

La ortografía es otro de los caballos de batalla de nuestra lengua. Suele afirmarse, en un alarde de atrevimiento, que nuestra ortografía es fonética. No existe ninguna ortografía fonética que esté viva y sirva actualmente para dar cuerpo al sistema de una lengua. Es cierto que la nuestra es de las más simples entre las lenguas de cultura, pero de ahí a que sea fonética... De ello se derivan una serie de fenómenos, de desencuentros entre la teoría y la práctica, fenómenos y desencuentros que se convierten en enojosos tropiezos a la hora de poner por escrito las palabras que utilizamos constantemente en nuestro discurso.

Este largo exordio (si el lector ha tenido la paciencia de leer hasta aquí) viene a cuento de una obra que no por sencilla en la apariencia posee menos densidad de contenido en la realidad. La obra a que me refiero es esta que el lector tiene en sus manos, *Nuestra eñe*, subtitulada *Uno + 50 artículos sobre la lengua española*, cuyo autor es una persona entusiasta y apasionada por las cuestiones vivas de la lengua: Ovidio Cordero Rodríguez. Tiene el autor dos aciertos notables que avaloran su obra, y que el lector apreciará en cuanto pase su mirada por las páginas que siguen y se pare en cualquiera de esos cincuenta más un artículos: por un lado, haber elegido una serie de problemas de la lengua que están vivos y

colegando, problemas de todos los días y de todas las horas; por otro, haber utilizado una forma de expresión clara y sencilla, dirigida al usuario de la lengua más que al especialista.

Y aunque el número de artículos sean los que son y ni uno más, caben en esta obra todos los problemas enojosos y repetitivos que una y otra vez aparecen en los medios de comunicación social, sean impresos o audiovisuales. Por ejemplo, el lector habrá visto más de una portada de revista semanal en la que parece el nombre *Rociito*. Pues bien: indefectiblemente aparece con una tilde impropia: **Rociíto*. Lo mismo podemos decir de la tilde impropia que campea, semana tras semana, en el título de un programa de una cadena televisiva: *Hay una carta para *tí*. Ovidio Cordero sale al paso de estos desaguisados con la ortografía, pero también, dentro del mismo campo, presta atención a otros errores reiterativos, como el mal uso de las mayúsculas o de los signos de puntuación; la mala interpretación de una recomendación académica que nunca debió darse sin prestar oídos al uso; me refiero a esa posibilidad que la Academia recomienda y que el uso rechaza de suprimir el determinante ante las fechas que superan la de 1999: *22 de febrero *de 2002*, forma que tengo por tan incorrecta como cualquier otra norma, venga de donde venga, que atente contra el uso, «legislador y norma del lenguaje» (Horacio). Es lo cierto que espontáneamente todos decimos «del 2002», ¿por qué, entonces, recomendar que «en cartas y documentos» se escriba sin artículo?; ¿y por qué llevar la norma más allá y escribir sin artículo las referencias noticiosas a

estos años, como hacen casi todos los diarios españoles e hispanoamericanos?

En su recorrido por las páginas de este libro, el lector se encontrará también con cuestiones de sintaxis (queísmos, dequeísmos, gerundios), mal uso de las palabras (*cesar* y *dimitir*, por ejemplo), neologismos importados (*guay*, *web*, *gay*, *e-mail*, etcétera), palabras objeto de eterna discusión (*¿español o castellano?*), morfología (*adónde/adonde*, *por qué/porque*, etcétera), verbos mal empleados y otros aspectos morfosintácticos de indudable interés cuando lo que uno desea es expresarse con propiedad y conocer los entresijos de la propia lengua.

Estoy seguro de que al terminar de leer esta obra, el lector tendrá de la lengua un concepto distinto del que tenía antes de saborearla. Y es muy probable también que se sienta tentado de buscar otros libros sobre lengua, gramática, ortografía... Será, ni más ni menos, prueba fehaciente de que el autor, Ovidio Cordero, acertó plenamente no solo al escribir estos artículos en su forma original, sino también al decidir agavillarlos para presentarlos en la plaza pública donde el lenguaje se pone a prueba cada día y el usuario se enriquece con nuevas formas y nuevos usos.

Sin duda los lectores tendremos una deuda de gratitud con el autor por habernos regalado esta obra.

José MARTÍNEZ DE SOUSA

USO DE LAS TILDES

'Rociito' y la RAE nos vuelven locos

Desde hace años Rociito aparece constantemente en la prensa del corazón... y, a pesar de ello, los periodistas siguen escribiendo **Rociíto* con tilde.

Esta palabra es llana, termina en vocal y forma en su penúltima sílaba un hiato —según la RAE— (secuencia vocálica: *ii*); como contempla el libro de ortografía de la Real Academia Española (RAE) *Ortografía de la lengua española*. A su vez, se explica en ese libro que este tipo de hiatos —de vocales iguales cerradas (*ii* y *uu*)— seguirá siempre las reglas generales de acentuación gráfica de palabras agudas, llanas y esdrújulas. Así pues, *Rociíto*, evidentemente, no debe llevar tilde por ser una palabra llana terminada en vocal. Un caso idéntico es *chiita*, que aparece como ejemplo, y sin tilde, en la página 45 del libro antes mencionado.

Ahora bien: aún así, la RAE parece que comete un descuido cuando afirma que estas secuencias vocálicas (*ii* y *uu*) son hiatos; pues su pronunciación, que en algunos casos es diptongada, mientras que otros es en hiato —según el contexto fonológico, el esmero en la pronunciación o el origen geográfico o social del hablante—, es prácticamente idéntico a las secuencias *iu* y *ui*. Y la RAE les da a estas la categoría de diptongo ortográfico a efectos de acentuación gráfica, ya sea en pronunciación diptongada o en hiato. Algunos ejemplos son *incluido*, *distribuido*, *jesuita*, etcétera,

palabras éstas que tampoco se tildan y que, a efectos fonéticos, son casos idénticos al de *chiita* y *Rociito*. Por tanto, para que no nos volvamos locos, sugeriría a la RAE que este tipo de fenómeno, que no está bien explicado en el libro, se incluyera en un nuevo epígrafe —solo para secuencias de vocales cerradas iguales o no— en el capítulo «Acentuación» del libro de ortografía.

[Nota: Este artículo se publicó en *Abc* (19 de mayo del 2001, página 10), en *La Provincia* (13 de mayo del 2001, página 4), en la revista artesanal e independiente *Fetei* (4.^a época, núm. 3, junio del 2001, página 4) de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en un boletín de artículos sobre lingüística del Departamento de Español Urgente de la Agencia Efe.]

Solo ‘solo’

En el uso actual del español escrito se tiende automáticamente a escribir *solo* de dos maneras: sin tilde (*solo*) y con tilde (*sólo*). Esta manera de usarlo tiene evidentemente una explicación, es para dar un uso diferenciado tanto al *solo* adjetivo, que significa, por ejemplo, ‘sin compañía’, como reza la tercera acepción del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE); como al *solo* (o *sólo*) adverbio, que es el que se puede sustituir por *solamente*.

Pero, aunque desde siempre se suelen usar así, según la Real Academia Española (RAE), no es ésa la mejor manera. Está muy bien explicado en la Ortografía de la Academia del 99 (*Ortografía de la lengua española*, 1999, ed. Espasa), así como en otros tantos libros de reconocidos lingüistas.

Lo que la norma dice es que siempre, tanto el *solo* adjetivo como el *solo* adverbio, han de escribirse sin la tilde diacrítica, a no ser que exista ambigüedad en la distinción de cada uno de ellos. Es decir, que si, por ejemplo, nos encontramos con un enunciado como el siguiente: *Solo participan los que saben nadar*, podemos dejar de poner esa tilde, pues se entiende perfectamente que nos encontramos ante un *solo* adverbio. El contexto lo desambigua. Sin embargo, en ocasiones nos encontramos con situaciones un tanto peliagudas: *Pedro comió solo al mediodía*. ¿Qué quiere decir: que ‘comió sin compañía’, o ‘sólo una vez durante todo el día’? El uso de la tilde nos hará

distinguirlo. Sin ella: nadie le acompañaba; con ella: pasó hambre durante ese día. Aunque estas oraciones están sacadas de contexto. Quizá si fuera más amplio también quedaría desambiguado y, por tanto, podríamos ahorrarnos una tilde más.

Actualmente, el uso de esa tilde diacrítica —según las normas generales no la llevaría por ser una palabra llana terminada en vocal— se utiliza para todos los *solos* adverbio en los medios de comunicación escritos, que son los que normalmente marcan la pauta de cómo ha de escribirse. Lo cual no quiere decir que lo hagan de la mejor manera. Solo eso.

Hay una tilde para ‘ti’

No porque no me guste, hacía tiempo que no veía la tele. De hecho, en ocasiones, tengo síntomas de teleadicto: cambio de canal continuamente; veo todos los informativos; cuando hay programas especiales como en las elecciones o en días como el 11 de septiembre, contrasto los datos que dan unos y otros...

Y después de tanto tiempo sin encender el televisor, en cuanto lo hice, me encontré con la sorpresa de que dos programas de ámbito nacional, uno de La Primera de TVE y otro de Antena 3, tienen sendos errores ortográficos en los títulos de los propios programas: tilde en el pronombre *ti*. Estos programas son *Cerca de *tí* y *Hay una carta para *tí*. El primero se emite de lunes a viernes en La Primera y lo presenta Óscar Martínez. El segundo es el programa de los domingos de Antena 3 y lo presenta Isabel Gemio.

Este problema se da porque existe una serie de palabras en español que llevan una tilde —llamada *tilde diacrítica*— que diferencia los diferentes significados que pueden tener. Ese acento ortográfico, que se añade en el caso de los monosílabos en los tónicos, no influye en la pronunciación en algunos casos: *él*, con tilde, cuando funciona como pronombre personal (*Él no sabe lo que hace*) y *el*, cuando funciona como artículo (*El coche verde es mío*); *tú*, pronombre personal (*Cuando tú vas, yo vengo*) y *tu*, pronombre posesivo (*Me gusta tu coche*); *mí*, pronombre personal (*Me lo dijo a mí*) y *mi*, pronombre posesivo (*Mi perro*

se llama Chispa); *sí*, pronombre reflexivo o adverbio (*Se mira mucho a sí mismo*; *Sí, él fue el asesino*) y *si*, conjunción (*Si tú vas, yo me quedo en casa*); *dé*, en su función de verbo (*No me dé la lata*) y *de*, preposición (*La mesa de madera*), y *sé*, cuando es verbo (*Sé bueno*; *No me sé la lección*) y *se*, pronombre (*Se reparten caramelos*). Funcionan de una manera similar las tildes de los pronombres demostrativos *este*, *ese*, *aquel* (*éste*, *ése*, *aquél*) y la de *solo* (*sólo*) en función de adverbio, pero, según el *Esbozo* (gramática académica de la lengua española), es posible suprimirla si ello no da lugar a anfibología; es decir, doble sentido de una palabra, cuando se puede interpretar con más de un significado.

El caso del pronombre **tí* (con tilde) se da por analogía con estas formas, sobre todo con la de *tú* (pronombre personal) y *tu* (pronombre posesivo). Pero a *ti* no se le ha añadido esa tilde porque no tiene que diferenciarse de ningún *ti* átono; no se puede confundir con otro significado ya que tan solo tiene uno, el de pronombre personal. Así pues, esos programas de la tele deberían titularse *Cerca de ti* y *Hay una carta para ti*.

PUNTUACIÓN

La coma, un signo carismático (I)

La coma (,) es, sin duda alguna, el signo de puntuación más «carismático». Posee ese don [o se lo concedemos nosotros] por su extensa capacidad de juego y movimiento, por su arbitrariedad, en los textos escritos. Pero no por ello deja de tener unas reglas generales —no fijas en algunos casos— el uso de este generoso signo, las cuales nos permiten hacer un uso correcto de ella.

Los signos de puntuación son signos gráficos que insertamos en los textos escritos para marcar las pausas necesarias en el lenguaje hablado. Aunque hay que dejar algo claro también antes de estudiar este signo ortográfico: ni todas las pausas con que se modula el lenguaje hablado se transcriben en el escrito, ni todas las pausas que se representan con comas, obedeciendo a las reglas del uso de este signo, se hacen siempre en el lenguaje hablado. Los tipos de reglas los podemos dividir en tres: las llamadas normas negativas, es decir, las que censuran el uso de la coma; las preceptivas, esto es, las que obligan a insertar una coma, y algunas otras que hacen de la coma susceptible de ser usada u omitida.

La regla negativa por excelencia es la *no* coma entre el verbo y cualquier otro elemento de la oración (sujeto, complemento) unido directamente a él. Esta falta, la considerada más grave, se suele dar con frecuencia debido a la pausa que se produce cuando nos encontramos con un sujeto largo constituido

por una oración de relativo: **Quien quiera una buena nota, debe estudiar mucho*. Tampoco se inserta normalmente coma delante de las conjunciones simples adverbiales (*como, cuando*), adversativas (*pero*), causales (*porque*), etcétera.

En los casos de coma obligada, el más básico es el de la enumeración de términos no enlazados por conjunciones (nombres, adjetivos, oraciones, etcétera.): *Pepe, Juan y Carlos fueron al circo* o *Le gusta comer, dormir, jugar al billar y ver la tele*. Otras comas obligadas son las que van detrás y delante de una oración intercalada en otra: *Desde que vino, hace unas dos horas, no ha hecho más que dormir*. Tampoco hemos de olvidar la coma que se inserta delante del pronombre *que* explicativo: *El buey o vaca viejos, que se destinan a carne, viven unos doce años*. Si suprimiéramos esa coma, se destinarían a carne solo algunos de esos animales, no todos.

Otra coma obligatoria importante es la que se coloca en el lugar de un elemento —normalmente un verbo— que se suprime por ser repetición de otro: *Unos hablan de política; otros, [hablan] de negocios* o porque se sobreentiende: *Perro ladrador, poco mordedor*. [Continúa en «La coma, un signo carismático (II)».]

La coma, un signo carismático (II)

En el artículo anterior comenzábamos a hablar de este signo ortográfico, la coma (,), al cual le concedíamos ese don —carisma— por su juego y arbitrio dentro del texto. Ya hablamos de algunas de las reglas que moderan su uso; ahora seguimos con algunas más.

Este signo ortográfico, la coma, ha de insertarse obligatoriamente delante y detrás de expresiones intercaladas, las llamadas aposiciones: *Por fin, superadas las dificultades, pudieron continuar los Juegos; Juan Carlos González, presidente del club, hizo mutis.* También es obligatoria la coma delante y detrás de expresiones aclarativas o comparativas, como *o bien, es decir, esto es, a saber: Dijo que vendría sobre las nueve, es decir, antes de cenar;* y de adverbios o expresiones adverbiales en función de marcadores: *si acaso, además, aparte de eso, si bien, al menos, sin embargo, en efecto, por ejemplo, entonces...* Por ejemplo: *Dime, entonces, cuántas manzanas quieres; Él, al menos, aprobó cinco.* Por regla general estas comas se omiten en el lenguaje hablado, es decir, a pesar de que existe o existiría una coma en el texto escrito, no aparece reflejado en forma de pausa en el discurso.

Otra coma que se suele olvidar con facilidad es la que va delante de *etcétera* (o *etc.*) tras hacer una enumeración marcada por comas: *En el mercado hay papas, tomates, peras, naranjas, sandías, etcétera.* Esa coma es obligatoria porque el elemento

etcétera es parte de la enumeración, ya que a lo que hace referencia es al resto, a otros más. Si no insertamos esa coma, convertimos *etcétera* en adjetivo del último elemento de la enumeración.

Como comentábamos en el artículo anterior, además de las comas que no se deben insertar y las comas que son obligatorias, existen una serie de comas que pueden ponerse o no, las llamadas comas optativas. Algunos de estos casos se dan precisamente en algunas de las que ya hemos nombrado como obligatorias, pero que por una serie de contextos, como el exceso de comas próximas, hace que la supresión de esas comas no suponga una falta de ortografía. [Continúa en «La coma, un signo carismático (y III)».]

La coma, un signo carismático (y III)

En los dos artículos anteriores ya hablamos de los lugares en que la coma ha de insertarse y en los que no. Pero existe también una serie de casos en los que el insertar la coma es una opción. Si bien, el contexto nos puede ayudar a decidir si hacerlo o no. Algunos de estos casos los incluíamos en los casos de comas obligatorias, pero se da la circunstancia de que, en ciertas situaciones, algunas de esas comas podrían dejar de insertarse, sin que por ello hubiera una falta de ortografía.

Es el caso de las conjunciones o expresiones conjuntivas (*pues, por tanto, así pues, por consiguiente...*), que pueden dejar de llevar comas consecutivas o correlativas —una delante y otra detrás— cuando en su entorno aparecen otras comas más importantes (enumeraciones, oraciones intercaladas, elementos suprimidos) con el fin de no entorpecer la lectura con tantas pausas: *Habíamos tenido muchos gastos, estábamos cansados, etcétera, y no estábamos por tanto para eso*. Lo mismo ocurre con el caso de los adverbios y las expresiones adverbiales (*si acaso, encima, entonces, además, aparte de eso...*): *Hicimos los deberes, limpiamos el coche, y encima llevamos a pasear al perro*.

Otro caso, especial, es el de *por ejemplo*, por ejemplo. Existen casos en los que no funciona como inciso (entre comas), sino que enlaza dos y adquiere un valor adverbial

similar al de *como* —el segundo ejemplo—: *A veces cojo el tren; por ejemplo, cuando voy a trabajar.* O *A veces cojo el tren, por ejemplo cuando voy a trabajar.*

También es optativo insertar la coma delante de la *y* u *o* que pone fin a una enumeración siempre que se quiera destacar el último elemento del enunciado: *Al cine van Juan, Pedro, María, y la rubia del descapotable;* así como cuando precede a otra conjunción: *Al final le ha dicho que venga, y porque no dejaba de insistir;* o cuando enlazan elementos en los cuales ya existe una de esas conjunciones: *Fuimos y vinimos en guagua, y dormimos en el hotel más cercano.*

Igualmente se puede colocar coma detrás de un complemento antepuesto al verbo correspondiente: *En ese caso, iré yo solo a decírselo;* o detrás de la oración afectada por conjunción o subordinación: *Si no entiendes algo, o quieres sugerir alguna materia o hacer algún comentario, envíame un mensaje electrónico.*

El punto y coma, un signo intermedio

Este signo de puntuación, el punto y coma (;), también llamado colon, viene a ser un signo intermedio entre el punto (.) y la coma (,). Es decir, se utiliza normalmente para separar partes del párrafo entre las que existe un mayor vínculo que cuando se utiliza el punto; pero menor que cuando se utiliza la coma. La elección entre el punto y coma y los otros dos signos —el punto y la coma— es muchas veces un tanto subjetiva: no existen unas normas fijas exhaustivas que delimiten dónde colocar este signo de puntuación.

El punto y coma se suele utilizar cuando, por ejemplo, hacemos una enumeración cuyos componentes ya están utilizando la coma: *Cuando fui al cine vinieron conmigo Pedro, que es vecino mío; Ana, que es compañera de clase; Juan, que es amigo de Ana, y María, que es una amiga de la universidad.* Nótese que cuando nos encontramos con una conjunción —y, en este caso—, normalmente la última oración de la serie, sustituimos el punto y coma por una coma. Otro ejemplo: *El sábado por la mañana estuve viendo la tele; por la tarde, fui a comprar al supermercado, y por la noche, conecté el ordenador a Internet.* También se utiliza el punto y coma para dar explicaciones sobre algo que se acaba de decir: *Mi hermano estudia Educación Física; desde hacía años le fascinaba el deporte.* Otro caso en el que es habitual usar este signo de puntuación es cuando se relacionan distintos puntos de vista sobre un asunto: *Sobre la pena de muerte,*

muchos estaban de acuerdo; otros, en cambio, estaban en contra; por último, había algunos que preferían no opinar. Una situación muy importante en la que debemos utilizar el punto y coma es tras haber mencionado una idea general y pasar a describir una particularidad: *Todos los coches me han encantado; sin embargo, cuando vi el último modelo de BMW...* O *A mi padre no le gusta mucho el cine; eso sí, cuando ponen una del oeste no hay quien lo mueva del sofá.* En otras ocasiones, el punto y coma sustituye al punto cuando se encuentra entre dos cláusulas con una relación de ideas muy estrecha: *Queremos ir a Amsterdam el próximo fin de semana, pero no encontramos alojamiento; si vosotros encontraréis algo, avisadnos con antelación.*

Conviene añadir que se debería alternar en la medida de lo posible el punto y el punto y coma de manera que no quede el texto entrecortado; y sí, fluido, que es, al fin y al cabo, de lo que se trata. Lo que tiene este signo de subjetivo, también lo tiene de complicado: no es fácil utilizar el punto y coma; pero si logramos dominarlo, avanzaremos mucho en nuestra capacidad de creación textual, ya que se trata de una herramienta muy útil a nuestra disposición.

El punto, un signo provechoso

Este signo de puntuación, el punto (.), es más productivo de lo que se suele pensar; tiene varios usos que en ocasiones se obvian; sin embargo, su empleo puede ser imprescindible. Básicamente, estos son los empleos más habituales: el punto y seguido, que separa enunciados de un párrafo; el punto y aparte, que separa párrafos dentro del texto, y el punto final, que es el que cierra un texto.

Al margen de estos usos, existen algunos otros de gran importancia. Por ejemplo, el punto de las abreviaturas, el llamado punto abreviativo, que debe usarse al final de cualquier palabra que haya sido abreviada: *Ud.*, por *usted*; *Sr.*, por *señor*; *D.*, por *don*; *pág.*, por *página*; *Excmo.*, por *excelentísimo*... En este punto habría que reseñar que cuando se trata de abreviaturas por siglas, en singular o plural, hemos de dejar un espacio entre cada uno de los conjuntos: *EE. UU.*, por *Estados Unidos*; *P. D.*, por *posdata*... Y no deben confundirse, por otro lado, las abreviaturas con las unidades de medida, que no llevan punto, y debe dejarse un espacio entre la cantidad y la unidad: *7 km* (kilómetros), *4 cm* (centímetros), *8 h* (horas). Algunos correctores de programas informáticos contienen errores; así, corrigen *km* por **Km.*, *cm* por **cm.*, etcétera. También han de evitarse abreviaturas de este tipo: **8 mins.* (debe ser: *8 min*), **4 hrs.* (*4 h*), **5 mts.* (*5 m*).

El punto tiene otro uso importante: va detrás de los números ordinales siempre que los acompañe una letra en voladita no subrayada (1.^a, 2.^o, etc.); si la letra en voladita está subrayada, no se utiliza el punto (1^a, 2^a).

Otro caso en el que se debe emplear el punto es en la división de las horas y los minutos: *12.45 horas*, *23.30 horas*, etcétera. Debe evitarse el uso con coma (**12,45 horas*, **23,30 horas*), propia de las expresiones numéricas con decimales, ya que, tal y como asevera el tipógrafo José Martínez de Sousa en su más que recomendable *Manual de estilo de la lengua española*, las horas no son decimales, sino sexagesimales (‘aplicase al sistema de contar o de subdividir de 60 en 60’, *Diccionario de la Real Academia Española*). A este respecto, la Real Academia Española afirma que también se ha extendido la utilización de los dos puntos en estos casos debido a la generalización en los relojes digitales. En cambio, los libros de estilo de algunos periódicos, como el de *El País*, y *El estilo del periodista*, de Álex Grijelmo, apuntan que ha de usarse siempre el punto.

Hola, Pepe: (I)

La utilización de los dos puntos (:) hace, sin lugar a dudas, que nuestros textos sean más leíbles y claros, y que le den un toque de sencillez. Existen varios usos para este signo de puntuación, algunos básicos, conocidos y utilizados frecuentemente por todos; y otros, que no son tan conocidos ni se utilizan tanto.

Esta semana hablamos de los usos principales de los dos puntos, que son los de la enumeración, los encabezamientos de las cartas, instancias, etc., los documentos oficiales detrás de palabras como *expone* u *ordena* y delante de las citas para reproducir palabras textuales.

El primero de ellos, el de la enumeración, es el uso que conocemos de toda la vida; por ejemplo: *Ayer compré fruta en el supermercado: manzanas, peras, plátanos y naranjas*. En los encabezamientos de cartas o discursos también deberían utilizarse siempre los dos puntos: *Querido Pepe:* u *Hola, Pepe:*. En cuanto a esto, debería evitarse la coma «anglosajona» que se utiliza hoy en día habitualmente en los mensajes electrónicos: **Hola Pepe,*; además, ese hecho ha inducido a que no se inserte la coma obligatoria de vocativo entre *Hola* y el nombre; así pues, debería escribirse *Hola, Pepe:*.

Es habitual usar este signo de puntuación tras algunas palabras como *expone*, *ordena*, *falla*, etcétera, en los documentos oficiales, las cuales van, a su vez, seguidas de mayúscula en el

párrafo siguiente. Por ejemplo: *El Cabildo de Lanzarote* [...] *expone que:* [párrafo inferior] *Los ayuntamientos de la isla* [...]. Delante de las citas, los dos puntos pueden utilizarse de dos maneras: o seguidos de comillas y mayúscula, como el estilo directo, o seguidos directamente de la cita sin comillas y en minúscula, según el caso. Escribimos *George W. Bush* declaró: «*El paro bajará el próximo año*», con comillas y mayúscula inicial en *El*, ya que se trata una cita textual concreta en el pasado y de rigurosa exactitud; pero, en cambio, *Como solía decir mi abuelo: no dejes para mañana...* porque se trata de una frase estereotipada que «solía decir». En algunos casos, conviene usar la coma en lugar de los dos puntos para no cargar los textos de muchos ‘dos puntos’; por ejemplo, en el último: *Como decía mi abuelo, nos dejes para mañana...* [Continúa en «Hola, Pepe: (y II)».]

Hola, Pepe: (y II)

Hablábamos en el artículo anterior de los usos habituales de los dos puntos (:), como los de la enumeración, los encabezamientos de las cartas, instancias, etcétera. En esta ocasión lo hacemos de los usos más infrecuentes de los dos puntos, muy útiles y prácticos también.

Este signo de puntuación también se puede utilizar para separar dos oraciones, donde la segunda generalmente explica u ofrece un ejemplo de la primera; o para llamar la atención o resumir lo anteriormente dicho. También se utilizan detrás de expresiones que anuncian lo que se va a decir, como *verbigracia*, *por ejemplo*, *ahora bien*, *en efecto*, etcétera.

El primer caso del que hablamos, el de separar oraciones para explicar u ofrecer ejemplos, es uno de los usos que probablemente más sorprende al lector por su escasa aparición, pero que, como decíamos en el artículo anterior, *Hola, Pepe: (I)*, dan un toque de claridad y sencillez muy bueno. Por ejemplo: *El único país que ganó la Segunda Guerra Mundial fue Argentina: las ganancias de sus industrias exportadoras se multiplicaron y sus reservas en divisa y oro crecieron de una manera asombrosa*. Estos dos puntos son los que sustituyen a la conjunción causal *porque*: [...] *fue Argentina porque las ganancias de sus industrias [...]*.

Otro de los usos de los que hablamos es para llamar la atención o resumir lo anterior: *Una casa debe estar limpia, aireada, recogida..., en una palabra: habitable*. También se utilizan

los dos puntos cuando lo que sigue es una aclaración, desarrollo o comentario, usos en los que también se da el caso de la separación de oraciones y en los que se puede alternar con la coma o el punto y coma. Por ejemplo: *Ha entrenado duro todo el año y ha llegado en último lugar: así es la vida; Me dirijo a todos: grandes y pequeños; Hay mayoría a favor del acuerdo: este queda aprobado.*

En cuanto a las expresiones que anuncian lo que se va a decir (*ahora bien, por ejemplo, en efecto*), también se pueden alternar con la coma: *Estoy de acuerdo con todo eso; ahora bien: no lo estoy con que lleguen tarde a clase; o En efecto: usted tiene razón.*

El español, por regla general, prefiere el uso de la minúscula tras los dos puntos, a no ser que se trate de una frase en estilo directo (*Pepe dijo: «Me quedo en casa»*), el párrafo siguiente a las palabras de documentos oficiales como *ordena* o *expone* y de las cartas (*Hola, Pepe: [párrafo siguiente] ¿Cómo estás? [...]*; y no **¿cómo estás? [...]*), así como, por ejemplo, detrás de los dos puntos de notas y posdatas por tratarse lo que sigue de un texto independiente (*Nota: Ver fecha de caducidad en la tapa del envase; P. D.: Olvidé decirte que me traieras un regalo de Alemania*).

Los tres mosqueteros

Decir que los puntos suspensivos son tres (...) quizá sea una perogrullada porque se supone que el propio nombre, *puntos suspensivos*, ya lleva esa carga semántica: no son ni más (4: *....) ni menos (2: *..), pero no es infrecuente encontrarnos con cuatro o cinco puntos, e incluso con dos, en lugares en los que deberían aparecer esos tres.

Los puntos suspensivos se utilizan para motivar una determinada reacción en el lector, e indican, tal y como se aprecia en el propio nombre, una «suspensión» de ideas. Por ejemplo, podemos utilizarlos al dejar incompleta una oración que, gracias a las referencias culturales comunes, se puede sobreentender. Ocurre, por ejemplo, con algunas frases hechas: *Más vale prevenir..* o *No vendas la piel del oso...* También los tres puntos nos ayudan a expresar sensaciones, como sorpresa o suspense: *Y unos segundos más tarde... se tiró por la ventana.* O también con la finalidad de expresar matices de ironía: *D'Artagnan era el peor espadachín...* Además, los puntos suspensivos también señalan una interrupción, duda o intermitencia en un discurso: *Quizá... no sé... no debería...*

Los puntos suspensivos también se utilizan para suprimir algún fragmento innecesario cuando reproducimos un texto literalmente. En tal caso, los tres puntos suelen incluirse entre corchetes o paréntesis, aunque más habitualmente se utilizan los corchetes para diferenciarlos de posibles paréntesis que ya pudieran aparecer en el texto: «*España va a ganar el mundial de*

fútbol [...] y será un éxito para el país», aseguró Raúl. En los puntos que hay entre los corchetes, Raúl quizá se atreviera a aventurar resultados o a hablar de problemas políticos en Corea...

Al usar este signo de puntuación, no hay que olvidarse de que tras los signos de interrogación y exclamación se colocan también tres: *El juez le preguntó: «¿Dónde estabas en la noche del crimen?...»*, o dentro de la propia expresión interrogativa según el contexto: *Y al final ¿te marchas de vacaciones a...?* Los puntos suspensivos sustituyen al punto y final: *[...] y comieron perdices...* Mientras que a la coma (,), el punto y coma (;) y los dos puntos (:), no los sustituye en ningún caso: *Al final Ana se fue al cine..., y yo al circo.*

Los tres puntos pueden funcionar como sustituto de *etcétera* (o *etc.*), pero nunca han de usarse al mismo tiempo, ya que incurriríamos en la redundancia: *Compré peras, melones, naranjas, *etc...* En su lugar, deberíamos escribir *[...] melones, naranjas, etcétera* o *melones, naranjas...*

«El Guernica» frente a “La Gioconda” (I)

En español disponemos de varios tipos de comillas («...» - “...” - ‘...’) que nos sirven para, entre otras cosas, llevar a cabo la función metalingüística (que significa ‘el lenguaje cuando se usa para hablar del mismo lenguaje’, *Diccionario de la Real Academia Española*). Por ejemplo, en «Hacer» es un verbo transitivo, las comillas utilizadas para el verbo *hacer* cumplen esa función.

Las primeras que se encuentran entre paréntesis («...») son las angulares, también llamadas latinas o españolas. Se emplean muy poco, mucho menos que las inglesas (“...”), que quizá por su aparición en los teclados de los ordenadores se han convertido en nuestras comillas de uso común. Algunos periódicos usan las españolas, como el *Abc* y el *Canarias 7*. Otros, como *El País*, *El Mundo* y *La Provincia* (maneja el *Libro de Estilo* de *El País*), utilizan las inglesas.

Las comillas se emplean sobre todo cuando elaboramos un manuscrito o escribimos a máquina, porque hoy en día los ordenadores han hecho que la letra cursiva adquiera gran importancia y frecuencia de uso y se utilice en algunos casos con la misma función en lugar de las comillas.

Este signo de puntuación se inserta en los siguientes casos: a) en la reproducción de citas textuales (palabras, oraciones, etcétera) en estilo directo: *Juan dijo: «La manifestación fue un éxito»*; b) para encerrar una palabra o expresión usada con un

significado que no es el corriente, es impropia o extranjera o se utiliza irónicamente: *Fulanito es el «rey» de la cocina; En verano las compañías aéreas tienen «overbooking» frecuentemente; Ronaldo «no sabe» jugar al fútbol*; c) cuando se comenta o se trata una palabra en particular se encierra entre comillas: *El verbo «jugar» es de la primera conjugación*; d) para indicar, en metalenguaje, el significado de una palabra: *«Nítido» significa ‘limpio, resplandeciente’*; e) para citar títulos de artículos, cuadros, poemas o libros: *El artículo de Rosa Montero «Nacional» habla de las desgracias que provoca el nacionalismo en algunos lugares del país; «El Guernica» se encuentra en el Prado; «El dardo en la palabra» es un libro recopilatorio de artículos de Fernando Lázaro Carreter.*

Como decíamos, a pesar de que las comillas tuvieran desde su origen estos usos y se sigan empleando en manuscritos, hoy en día y debido al empleo masivo del ordenador, se utiliza la letra cursiva casi por sistema en títulos de libros (*El alquimista*), de películas (*American Beauty*), en metalenguaje (el verbo *jugar* es de la primera conjugación). [Continúa en «El Guernica» frente a “La Gioconda” (y II)].

«El Guernica» frente a “La Gioconda” (y II)

Tal y como decíamos en el artículo anterior, el uso de la letra cursiva con la llegada de los procesadores de texto de los ordenadores ha sustituido en muchos casos a las comillas. Hoy en día ya incluso se tacha de incorrecto el uso de este signo de puntuación en casos en los que debe usarse una cursiva, pues el empleo de éste y aquél está delimitado. Por ejemplo, los títulos de libros (*Ensayo sobre la ceguera*), los de películas (*Lo que el viento se llevó*) y los nombres de medios de comunicación escritos (*Lancelot, El País*) se escriben en cursiva en lugar de con comillas: «Ensayo sobre la ceguera», «Lo que el viento se llevó», «Lancelot», «El País», que se usarían en caso de que no tuviéramos opción de escribirlas en cursiva.

En cuanto al empleo de las comillas, y para completar el artículo anterior, cuando nos encontramos con que hemos de insertar unas comillas dentro de un texto que ya las lleva, debemos alternar entre las varias de que disponemos. Por ejemplo: *El profesor de Arte dijo: «Prefiero “El Guernica” a “La Gioconda” porque...»* o *El profesor de Arte dijo: “Prefiero ‘El Guernica’ a ‘La Gioconda’ porque...”*. En el primer caso utilizamos comillas latinas para la oración en estilo directo e inglesas para los nombres de los cuadros; en el segundo, inglesas para la oración en estilo directo, y simples —el siguiente nivel— para los nombres de los cuadros. La ventaja del primer ejemplo, en el que se emplean las angulares, es que aún podríamos incluir

otro nivel más —el tercero— con ayuda de las comillas simples: *Javier dijo: «Mi profesor me dijo: “Javi, si suspendes es por ‘sabio’»*, en el que se observa claramente que puede haber tres niveles: el primero nos indica la oración en estilo directo; el segundo, otra oración en estilo directo dentro de la anterior, y el tercero, el uso irónico del vocablo *sabio* en este contexto.

Para escribir las comillas inglesas (“...”) y las simples (‘...’) no hay ningún problema porque las tenemos a la vista en el teclado del ordenador; pero para las angulares habría que escribir un código (*Alt* + *número*) en Windows con el teclado numérico o insertar el símbolo en el procesador Microsoft Word, por ejemplo. Para que aparezcan las comillas angulares de apertura («), debemos presionar *Alt* + *174*; para las de cierre (»), *Alt* + *175*.

Guiónes y rayas: un problema

Existe una serie de guiones y rayitas que en ocasiones traen de cabeza a cualquiera que escriba: escritores, periodistas, traductores... Son el guión (-); el signo menos (-), que aunque a simple vista parezcan igual que el guión, existe una ligera diferencia de longitud y grosor; y la raya (—), que es el doble de larga que el guión y el signo menos. Nos cuesta a veces saber cuál debemos usar en cada momento.

Así pues, es bastante habitual hoy en día encontrarnos con el error tipográfico —considerado por destacados lingüistas y traductores, la RAE, el María Moliner— de usar el guión en el lugar de la raya cuando le damos a ésta el uso similar al de los paréntesis. Por ejemplo: *José Luis Rodríguez Zapatero —líder socialista— no acudió a la sesión plenaria o Pepe ha comprado la fruta (plátanos —de Canarias—, manzanas y mandarinas) y Juan, las verduras*. En ambos casos, uno utilizado como aposición y otro, por encontrarse dentro de un paréntesis, hemos de utilizar la raya, pues no es un uso que se deba hacer del guión, que tiene otras funciones: a) Se inserta detrás del principio de una palabra que queda cortada al final de la línea. b) Se utiliza para enlazar los dos elementos de una palabra compuesta. Por tanto, no debemos escribir casos como el siguiente: *María *-la hermana de Carlos- fue a ver a su otro hermano*, ya que haríamos un uso incorrecto del guión.

La raya, que se escribe en los ordenadores con sistema operativo Windows pulsando las teclas *Alt* más los números *0151* del teclado numérico, es un signo ortográfico que tiene varios usos: a) uno uso similar al de los paréntesis; b) se coloca al principio de lo que dice cada interlocutor en la transcripción de un diálogo; c) precedido de un punto, en el signo conocido por *punto y raya* (.—), y d) se emplea en lugar de los paréntesis en un texto ya encerrado entre ellos.

En el diario *El País*, como en todos los medios escritos de tirada nacional, se usa la raya, pero podrán observar cómo en su página web (www.elpais.es) lo que aparecen son guiones. No es más que por un problema de formato: algunos programas y sistemas de Internet no reconocen la raya y la convierten por defecto en un guión. Un problema para los amantes de la lengua.

Chorizo [de Chacón]

El corchete ([...]) es un signo de puntuación que está en desuso; pero que, sin embargo, se puede y debe utilizar en una serie de ocasiones muy importantes y que dan mucho juego. Por regla general, se emplea para añadir información adicional o explicativa, al igual que los paréntesis, pero con algunos matices diferentes.

Los corchetes se utilizan, por ejemplo, cuando en un enunciado o texto que ya va entre paréntesis se precisa información aclaratoria o adicional, función ésta que también lleva a cabo la raya (—): *Manolo hizo la compra (chorizo —de Chacón— y pan) para la merienda = Manolo hizo la compra (chorizo [de Chacón] y pan) para la merienda*; o *Una de las últimas novelas de Galdós (algunos estudiosos consideran *Fortunata y Jacinta* [1886-87] la mejor novela española del siglo XIX) fue el *Caballero encantado* (1909).*

Otros de los usos importantes de los corchetes es el que los revisores de un periódico o copistas utilizan para añadir alguna parte que falta en un texto o alguna aclaración o nota. Por ejemplo, *El artista aseguró: «Siempre he querido trabajar con cantantes como Joaquín [Sabina] y Joan Manuel [Serrat]»; o La intensa búsqueda de Nessie en el lago Ness, Escocia [Reino Unido], ha resultado en vano.*

Los corchetes también tienen un uso similar al de los paréntesis cuando se emplean encerrando tres puntos

suspensivos para determinar que en un texto transcrito se ha omitido parte del texto, ya sea una palabra o un fragmento: «*Le sonreí para decírselo; pero después pensé que él no pudo ver mi sonrisa [...] por lo negra que estaba la noche*» (Juan Rulfo, Pedro Páramo [Méx. 1955]).

Otros de los contextos en que se emplean los corchetes es en la poesía: se inserta un solo corchete de apertura delante de las últimas palabras de un verso para señalar que no caben en la línea anterior (ejemplo de *El libro de versos* de José Asunción Silva):

*y los ritmos indóciles vinieron acercándose,
juntándose en las sombras, huyéndose y
[buscándose.*

Un signo muy parecido a los corchetes es la llave ({ }), pero tiene un uso muy diferente. Estos signos se emplean en cuadros sinópticos (sinopsis: ‘Disposición gráfica que muestra o representa cosas relacionadas entre sí, facilitando su visión conjunta’, *Diccionario de la Real Academia Española*) y esquemas para, entre otras cosas, agrupar opciones diferentes, crear clasificaciones y desarrollar anterior o posteriormente lo expresado.

USO DE LAS LETRAS
MAYÚSCULAS

Tendencias mayusculistas: ‘euro’

Desde siempre existe cierta tendencia a insertar la letra inicial de algunas palabras en mayúsculas sin venir a cuento. Unas veces por la influencia del inglés; otras, por cierto «respeto» a algunos vocablos; otras, por intervenir una palabra en muchas organizaciones, proyectos o nombres propios...

El motivo que me lleva a escribir este artículo en este momento es el *euro*. Que se escribe en minúsculas. Como escribimos, por ejemplo, *peseta*, *dólar*, *marco alemán*, *yen japonés* y *libra esterlina*. La razón en esta ocasión es, posiblemente, la segunda y la tercera que aparecen en el primer párrafo: respeto ante una nueva palabra que nos arrojan los medios sin medida (muchos lo escriben con mayúsculas afectados por las mismas razones), y por ser una palabra tan usada en tantos otros contextos. Esa es otra, la capacidad de creación que ha llegado con la nueva moneda: *euroconversor* (o **Euroconversor...*), *eurocalculadora*, *eurohucha*, *euroweb*, *europyme*, *europematina*, etcétera. Así pues, pagamos *0,25 euros* por el pan y no *0,25 *Euros*. Para *peseta*, la última forma aceptada como abreviatura fue *PTA*, aparte de las clásicas *ptas.* y *pta.*

Otros casos que se dan con las mayúsculas, que son muchos, son las nacionalidades. En español se escriben con minúscula inicial, pero como en otros idiomas se escribe en mayúsculas, muchas veces vemos en textos en español cosas como **Inglés* y **Danés* con usos que no aceptan esa inicial

mayúscula en español. Debemos escribir: *En el año 2002 han venido a Canarias más ingleses que daneses*. Sí podemos escribir *Inglés* y *Danés* con mayúscula cuando nos referimos con esos términos a nombres de asignaturas, por ejemplo: *He aprobado Inglés, pero me catearon Danés*.

Un caso curioso se da en los aviones Boeing 737 de Air Europa; en los baños se puede leer algo así: **Para La Higiene De Todos, Le Rogamos Limpie Con Su Toalla El Lavabo Para El Próximo Pasajero*.

Tendencias mayusculistas: ‘isla’

En el artículo anterior analizábamos el uso de la palabra *euro*: por qué debe escribirse en minúsculas. Pero no comentamos nada acerca de sus abreviaturas o maneras de escribirlo en las etiquetas de precios en establecimientos, por ejemplo. Pues bien: las maneras a las que se tiende son *EUR* (así, todo en mayúsculas —no tiene nada que ver con el otro caso, que va sobre la mayúscula inicial—) y *EURO* (sin plural).

Ahora nos centramos en una palabra que se utiliza, según las normas de la Academia, incorrectamente en prácticamente todos los medios impresos de las islas. Hablamos del vocablo *isla*. Debido a que vivimos en ‘una porción de tierra rodeada de agua por todas partes’ —primera acepción del *Diccionario de la Real Academia Española*—, aflora constantemente en la prensa utilizado como un recurso sinonímico (muy válido y jugoso). Pero aparece con letra inicial mayúscula: **Isla*. Cuando debería hacerlo con minúscula. La razón: se trata de un sustantivo común. Y en esta ocasión no se puede aplicar la baza de que hacemos referencia a una isla en particular, pues por esa regla de tres empezaríamos a escribir con mayúscula inicial cientos y cientos de sustantivos, siempre que hiciéramos referencia a un objeto en particular. Y el sistema de la lengua española no funciona así. Un ejemplo claro: ¿escribimos *país* o *País* cuando hacemos referencia a un país en particular?

Sí, en cambio, escribimos con mayúscula la palabra *rey* cuando hacemos referencia al *Rey* sin añadir el nombre: *El Rey visitó Lanzarote hace tres años*, pero *El rey Juan Carlos I está molesto con la prensa sensacionalista*, y no *El *Rey Juan Carlos I* [...]. Lo mismo ocurre con *príncipe* (*Al Príncipe le gusta la vela* [...]), pero *Al príncipe Felipe le gusta la vela*), y con *presidente*: *El presidente del Gobierno, José María Aznar, abogó por la entrada del euro* y *El Presidente decidió no hacer declaraciones*. Volviendo a las islas, otro caso idéntico se da con *archipiélago*: debemos escribirlo con minúscula, igual que *archipiélago canario*.

Este problema está muy extendido en los medios de comunicación escritos de las islas, desde *La Provincia* hasta el *Canarias 7*, *La Voz de Lanzarote*, etcétera.

SINTAXIS

Queísmo y dequeísmo (I)

Formas como *advertir que* (*Las autoridades sanitarias *advertien que fumar [...]*) e **informar que* (*Telefónica le *informa que no tiene mensajes* —esta era la manera antigua; ya lo han corregido—); y **decir de que* (**Dijo de que vendría*) y **pensar de que* (**Pensando de que se había olvidado, lo llamó por teléfono*) son usos muy habituales en la comunidad hispanohablante. Pero agramaticales.

Son los denominados *queísmo* y *dequeísmo*. El primero se produce cuando indebidamente suprimimos una preposición de delante de la conjunción *que*, ya que aquélla está exigida por algún elemento de la oración. Por ejemplo, el anteriormente expuesto: *Las autoridades sanitarias *advertien que fumar perjudica a la salud*. En este caso, nos encontramos ante un queísmo, pues el verbo *advertir*, con este significado (‘aconsejar’) precisa la preposición *de*. Por tanto, quedaría así: *Las autoridades sanitarias advierten de que fumar [...]*. En su otro significado (‘enterarse de’, ‘darse cuenta’, ‘percatarse’), no precisa esa preposición *de* porque la naturaleza del verbo es distinta. Por ejemplo: *María advirtió que le robaban el bolso* (= *María se enteró de que le robaban el bolso*).

Esta clase de errores verbales, que se produce en muchos casos por el contacto del español con el inglés, son los llamados (por Valentín García Yebra, traductor y lingüista) *verbos desnaturalizados por influencia anglicada*. Desnaturalizamos un

verbo cuando no lo utilizamos de la manera adecuada. Si un verbo rige suplemento precedido de la preposición *de* (véase *deber de* —refiriéndonos a probabilidad; y no a obligatoriedad—), hemos de poner esa preposición siempre delante para respetar su naturaleza: *Pepe debe de estar llegando en estos momentos a Madrid.*

El queísmo pasa más bien desapercibido entre los hablantes, pero no ocurre lo mismo con el caso del dequeísmo, que es más obvio y conocido por todos. A modo de introducción para el próximo artículo, el dequeísmo se produce cuando indebidamente incrustamos una preposición *de* delante de la conjunción *que*. Pregunta: *¿dudar que* o *dudar de que*? No lo dudes. [Continúa en «Queísmo y dequeísmo (y II)».]

Queísmo y dequeísmo (y II)

En el artículo anterior hablábamos básicamente del queísmo. Problema que se producía cuando indebidamente suprimimos una preposición *de* delante de la conjunción *que*. Como ejemplo, *advertir que* (con significado ‘aconsejar’): *Los políticos *advierten que hay que mantenerse alerta*, cuando habría que decir *Los políticos advierten de que hay que mantenerse alerta*. En su otro significado (‘enterarse de’, ‘darse cuenta’, ‘percatarse’) no precisa esa preposición *de*. Por ejemplo: *María advirtió que le robaban el bolso*.

La segunda parte de esta materia es el problema del dequeísmo. Se suele percibir con bastante más claridad, pero no por ello se deja de producir. Al mismo tiempo, paradójicamente, el hecho de que se piense que al utilizar la forma *de que* ya estamos cometiendo un dequeísmo, hace que se tienda a expresar todos los verbos, sea cual sea, sin la preposición *de*. Con lo cual, lo que estamos haciendo es incurriendo en el queísmo.

Pues bien: el dequeísmo se produce cuando indebidamente insertamos una preposición *de* delante de la conjunción *que*. Por ejemplo, *deber* (referido a ‘obligatoriedad’): **Debes de estudiar alemán*. Cuando nos referimos a ‘obligatoriedad’ ha de usarse el verbo sin la preposición *de*: *Debes estudiar alemán*. Lo que indica el verbo *deber* precedido de la preposición *de* es ‘probabilidad’: *El avión*

debe de estar aún por Colonia (= quizá esté sobrevolando todavía esa ciudad).

Un caso que se da también bastante es con los verbos *pensar*, *opinar* y *decir*: **Pienso de que Ana aprobará*, **Opino de que la guerra no lleva a buen puerto* y **Dijo de que volvería por Navidad*. Aunque aquí visto en frío parezcan casos que no se suelen producir, en el lenguaje coloquial es muy fácil encontrarse con ellos. Respectivamente, se *debe* (no *debe de* —por significar ‘obligatoriedad’— para respetar la norma y el buen hablar en español) decir *Pienso que Ana aprobará*, *Opino que la guerra no lleva a buen puerto* y *Dijo que volvería por Navidad*.

Por cierto, con respecto a la pregunta de la semana pasada, de si debía decirse *dudar que* o *dudar de que*; ambas formas son posibles. La pregunta tenía trampilla... Hay más casos en los que se puede decir de las dos maneras; como, por ejemplo, *avisar*: *El Presidente avisó que implantarían una moratoria* y *El Presidente avisó de que implantarían una moratoria*.

El tabaco no solo perjudica a la salud

Once famosas palabras: *Las Autoridades Sanitarias advierten que el tabaco perjudica seriamente la salud*, con cinco famosos deslices. En esas once palabras —tal y como explica Álex Grijelmo en su *Defensa apasionada del idioma español* y la Agencia Efe en una nota publicada por el Departamento de Español Urgente— que aparecen en las cajetillas de tabaco que se venden en España, y que tantos millones de españoles leen cada día, se dan cinco incorrecciones: dos de ortografía, dos morfosintácticos —verbos desnaturalizados— y un anglicismo.

Los de ortografía son las iniciales mayúsculas de **Autoridades* y **Sanitarias*, palabras éstas que no tienen por qué ir en mayúsculas ya que se trata de sustantivos comunes, y no hacen referencia a ninguna institución en particular. Así pues, *autoridades* y *sanitarias*.

La tercera de las faltas es la utilización del verbo *advertir*, que, en este contexto, y con este significado (‘aconsejar’), debe ir precedido de la preposición *de* [más acerca de este problema: «Queísmo y dequeísmo (y II)», página 86]. Es lo que conocemos como queísmo, que se produce cuando suprimimos indebidamente la preposición *de* delante de la conjunción *que*. Por tanto, hemos de decir *advierten de que* en lugar de **advierten que*.

El cuarto de los problemas que ofrece esta oración es el uso del vocablo *seriamente*: con el significado del texto de once

palabras es un calco del inglés. En la lengua anglosajona se utiliza *seriously* para significar ‘gravemente’. De ahí que se produzca esa imprecisión en español debido a la gran influencia que tiene nuestra lengua con aquella. Ejemplo que lo aclara: una persona que está muy mal de salud en el hospital, ¿cómo está clínicamente hablando?, ¿*seria* o *grave*?

El quinto de los errores que hace que el tabaco perjudique a la lengua es la naturaleza de otro verbo: *perjudicar*. Este verbo exige igualmente la existencia de una preposición, la *a*: *perjudica a la salud*.

Es curioso que en el año 2001, tras haber dictado la Unión Europea una nueva norma con respecto a este asunto, y en la que se crearon más frases de este tipo, como *Fumar produce cáncer* y *Fumar daña al feto*, no se hayan corregido las incorrecciones de esta oración. Y resulta, cuando menos extraño, que al Ministerio de Sanidad no le haya llegado información acerca de ello. Visto esto, la leyenda que se incluye en las cajetillas debería decir lo siguiente: *Las autoridades sanitarias advierten de que el tabaco perjudica gravemente a la salud*.

El gerundio inglés (I)

Como en otras ocasiones, hablamos en este artículo del gerundio haciendo referencia a su uso en inglés, ya que precisamente este uso nos puede hacer emplearlo de manera incorrecta.

En español, al igual que en inglés, el gerundio expresa algún modo o circunstancia del verbo y tiene carácter de adverbio o complemento. Pero no por ello se usan de igual manera en ambas lenguas: hay casos en inglés en que habría que traducirlo por un infinitivo, una locución adverbial, una subordinada de relativo o un adjetivo.

Estos casos se dan mayoritariamente en documentos de naturaleza jurídica o comercial, pero también en textos periodísticos. En los textos jurídicos se suele emplear mucho las formas no personales del verbo y, consecuentemente, es muy habitual el uso del gerundio. La intención es mostrar objetividad y despersonalización de la acción del verbo. Aunque hay casos en los que para la forma *-ing* del verbo en inglés se utilizaría también el gerundio en español, hay otros en que no es así. En los periodísticos se produce un problema gramatical porque en inglés el gerundio puede denotar una acción posterior a la del verbo principal, mientras que en español eso no es posible. En nuestro idioma, el gerundio debe denotar siempre una acción simultánea o anterior. Por ejemplo, *Corriendo, me tropecé con la rama de una palmera*, donde la carrera y el tropiezo son

simultáneos: durante la carrera se produce el tropiezo. Por el contrario, muchas veces nos encontramos en prensa oraciones como la siguiente: *Un coche se estrelló contra una parada de autobús, *muriendo tres personas*, donde se expresa un acción posterior, incorrecta en español, pues nuestro sistema no nos permite darle ese valor al gerundio. El problema proviene de malas traducciones del inglés: *A car crashed into a bus stop, killing three people*. El gerundio inglés sí posee ese valor de posterioridad. En español, para arreglarlo, podemos acudir a las oraciones subordinadas de relativo: *Un coche se estrelló contra una parada de autobús, lo cual produjo la muerte de tres personas*.

En un principio estos problemas se dan en traducciones de textos en inglés, pero el hecho de que proliferen a veces muchas traducciones con este error ha hecho que este problema se extrapole a textos originales; es decir, a textos escritos directamente en español. También se dan muchos casos en títulos de libros o películas; algunos no traducidos de la mejor manera: *Secuestrando a la señorita Tingle* (de *Teaching Mrs. Tingle*, de Kevin Williamson) y otros, sí: *Comprender los medios de comunicación* (de *Understanding Media*, de Marshall McLuhan). [Continúa en «El gerundio inglés (y II)».]

El gerundio inglés (y II)

Como comentábamos en el anterior artículo, el gerundio, tanto en español como en inglés, expresa algún modo o circunstancia del verbo y tiene carácter de adverbio o complemento. Pero, a pesar de ello, los valores que adquieren los gerundios en ambas lenguas no son los mismos. De ahí que en español se utilice en ocasiones de manera incorrecta. Hablábamos de que este hecho se da especialmente en textos periodísticos y de género jurídico o comercial. En estas líneas hablamos ahora de éstos últimos.

El hecho de que en este tipo de textos, en los jurídicos y en los comerciales, se emplee con mucha frecuencia las formas no personales, implica que también aparezca el gerundio, que denota objetividad y despersonalización de la acción del verbo. Por ejemplo, *The intention of 'completing' this sale...* sería *La razón de formalizar esta venta...*, donde el verbo en *-ing* del texto en inglés, el gerundio, pasa a ser un infinitivo en español. En *Any individuals 'performing' the services...* no cabría otro infinitivo, pero sí una subordinada de relativo: *Toda persona 'que preste' los servicios...*, pues **Toda persona 'prestando' servicios...* le da al verbo en forma no personal un valor de adjetivo que no tiene en español.

A road system 'linking' all the little villages: en este caso nos encontramos con un gerundio en inglés con carácter adjetival que funciona como una oración de relativo; y tampoco se podría

traducir con un gerundio en español porque, tal y como afirmábamos en «El gerundio inglés (I)» [página 90], en español el gerundio no manifiesta ese valor, sino el de simultaneidad o anterioridad. Por tanto, quedaría así: *Una red de carreteras ‘que une’ todos los pueblos* y no *...‘uniendo’ todos los pueblos. Curiosamente hay dos verbos en español que han adquirido valores de adjetivo: *ardiendo* e *hirviendo*. Por ejemplo, *casa ardiendo* y *agua hirviendo*.

Como truco para saber si un gerundio está bien usado o no en español, lo que podemos hacer es sustituirlo por una forma personal del verbo precedido de locuciones como *en tanto que*, *una vez que*, *al mismo tiempo que*, *no bien*, *después que* y *mientras*. Por ejemplo, *Tomando el sol en Puerto del Carmen, me encontré con Pepe*, quedaría así: *Mientras tomaba el sol en Puerto del Carmen, me encontré con Pepe*.

Cuestión de estilos

Hablamos de los estilos directo e indirecto. Dos estilos que aparecen con frecuencia en la redacción de noticias y que no con poca frecuencia se confunden, se enredan entre sí. Los estilos directo e indirecto tienen la función de reproducir, directa o indirectamente, lo dicho por otra persona. Por tanto, cuando lo hacemos de una manera u otra, hemos de seguir distintos pasos.

Nos encontramos con el estilo directo cuando una oración depende de un verbo de lengua, *decir*, o de pensamiento, *pensar*, y reproduce las palabras textuales de alguien. Por ejemplo: *Zidane dijo: «Espero repetir en Corea y Japón lo del mundial de Francia: jugar bien y ganar otra vez»*. Como se aprecia en el ejemplo, el estilo directo se forma con la ayuda de los dos puntos y las comillas. El signo ortográfico se coloca tras el verbo declarativo y a continuación las comillas, que, a su vez, van seguidas de una palabra con mayúscula inicial.

En cambio, el estilo indirecto se utiliza para reproducir la idea del hablante, sin utilizar necesariamente sus palabras textuales. Por ejemplo: *Zidane dijo que esperaba repetir en Corea y Japón lo del mundial de Francia: jugar bien y ganar otra vez*. Como se puede ver en el ejemplo, en esta ocasión aparece la conjunción *que* subordinante tras el verbo declarativo, la cual sustituye a los dos puntos del estilo directo. Por ello, la conversión al estilo indirecto obliga a veces a realizar algunos cambios en las formas verbales (la concordancia entre los

tiempos correspondientes —*consecutio temporum*—), en los pronombres y en otros elementos deícticos.

Por todo lo dicho, la conjunción *que* y el estilo directo son incompatibles a pesar de que, como decíamos anteriormente, aparezca con relativa frecuencia en textos periodísticos. Por ejemplo: *El entrenador de la UD Lanzarote dijo que *«el equipo se encuentra con la estima alta tras la victoria de la última jornada»*. Esta oración, en la que ambos estilos se entremezclan, debería plantearse de alguna de las maneras explicadas anteriormente: o de manera directa; esto es, con dos puntos y comillas (*El entrenador dijo: «El equipo se encuentra [...]»*); o de manera indirecta; es decir, sin comillas ni dos puntos (*El entrenador dijo que el equipo se encuentra —o se encontraba— bla bla bla*).

Para no repetirnos y utilizar siempre el verbo decir en estos casos, es conveniente acudir a cualquier otro del repertorio de verbos declarativos que nos ofrece el idioma español: *expresar, indicar, explicar, exponer, señalar, apuntar, comentar, contar, manifestar, declarar, revelar, informar, asegurar, añadir, alegar, argüir...*

Se reparten caramelos

Este endulzado título no es más que para atraer un poco la atención porque, en realidad, de lo que hablamos no son de los caramelos, sino de la primera palabra que aparece en esa frase, *se*: usos de este pronombre personal. Constantemente aparecen en nuestros textos —escritos o hablados— oraciones como *Se lo dije a María*; *Se cayó por la escalera* o la misma que aparece en el título, *Se reparten caramelos*, pero a pesar de ello no sabemos normalmente qué uso del pronombre *se* estamos utilizando. Este hecho induce a que en ocasiones cometamos incorrecciones por confundir sus diferentes usos, ya que, por ejemplo, alguno admite plural (*Se necesitan camareros*: pasiva refleja) y otros, no (*Se busca a los ladrones de coches*: impersonal).

Existen al menos siete usos para este escurridizo pronombre. Uno de ellos es el uso no reflexivo, que se utiliza como sustituto de *le* y *les* cuando le sigue un pronombre (*lo, la, los, las*) en función de complemento directo. Por ejemplo, *Le compré un coche / Se lo compré*. Otro de los usos, el de reflexivo, se utiliza como complemento directo o indirecto cuando su referente coincide con el sujeto: *Juan se lava* (complemento directo) / *Juan se lava las manos* (complemento indirecto; en este caso el complemento directo es *las manos*). El tercero es el uso recíproco, el cual se utiliza de manera similar al reflexivo, pero con la diferencia de que el sujeto es plural y se deduce que cada individuo del sujeto realiza la acción del verbo hacia el otro

o los otros: *Los heridos se auxiliaron*. El cuarto uso del pronombre *se* es de los verbos pronominales, en los que funciona como reflexivo: *Se lamentó por lo sucedido*.

Además, el pronombre *se* funciona como indicador de impersonal refleja y de pasiva refleja. En las oraciones impersonales refleja, el pronombre *se* es un incremento verbal que indica el carácter reflejo e impersonal de la oración y no admite plural: *En esta playa se toma el sol*. El indicador de pasiva refleja, en cambio, sí admite plural: *Se reparten caramelos* (no **Se reparte caramelos*), y funciona también como incremento verbal, que indica el carácter pasivo de la oración.

Otros de los usos del pronombre *se* es para intensificar el significado del verbo en construcciones tanto transitivas como intransitivas: *Bebió una botella de un litro y medio / Se bebió una botella de un litro y medio* (transitiva: con complemento directo); *Fue al parque / Se fue al parque* (intransitiva: sin complemento directo).

Incautarse de cerezas

Incautarse proviene del latín, *incautare*, palabra derivada de *cautum* (‘prevención’), la cual deriva, a su vez, de *cautus* (‘cauto’). Y este verbo, *incautarse*, nos hace traer a la mente conceptos como *policía*, *drogas*, *armas*, etcétera, ya que son en estos contextos en los que tantas veces estos conceptos aparecen unidos. Son, como diría Álex Grijelmo (en su libro *La seducción de las palabras*), las cerezas unidas que acompañan a esa palabra. Además, estas palabras, *incautarse*, *policía*, *drogas...*, también las asociamos con los medios de comunicación. Pues bien: es ahí, en los medios, especialmente en la prensa, donde con frecuencia al verbo *incautarse* se le da un uso indebido: *La policía *incautó un arsenal de armas de ETA; La guardia civil *se incautó dos toneladas de estupefacientes; *Fueron incautados 100 kg de heroína por la policía.*

Incautarse es un verbo pronominal que rige suplemento introducido por la preposición *de*: *incautarse de*. A todos los casos de ahí arriba se les ha suprimido esta preposición, obligatoria en español.

El primer caso (*La policía *incautó un arsenal de armas de ETA*) se producen dos problemas: es un caso de despronominalización y de transitivación indebida, ya que se sustituye al suplemento (*de un arsenal de armas de ETA*) por un complemento directo (*un arsenal de armas de ETA*). Por

tanto, debería quedar de la siguiente manera: *La policía se incautó de un arsenal de armas de ETA.*

El segundo caso es similar, pero con la excepción de que no se ha despronominalizado el verbo: *La guardia civil *se incautó dos toneladas de estupefacientes.* A este enunciado hay que añadirle la preposición *de* detrás del verbo: *La guardia civil se incautó de dos toneladas de estupefacientes.*

Por último aparece la oración pasiva **Fueron incautados 100 kg de heroína por la policía.* En este caso nos encontramos ante una pasiva analítica, la cual se puede formar tan solo con verbos transitivos, es decir, acompañados de un complemento directo. *Incautarse* no es un verbo transitivo, por tanto, hemos de cambiar la oración a activa para que sea correcta: *La policía se incautó de 100 kg de heroína.*

Cesar de Coca-Cola, dimitir de Pepsi-Cola

En los últimos tiempos, con tantas empresas que se crean y se fusionan, sobre todo en el ámbito de Internet, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, infinidad de directores, presidentes, ejecutivos son destituidos de sus empleos, o cesan o dimiten por una u otra razón. Eso se publica en la prensa y a menudo damos con algunos usos inadecuados de estos verbos: *cesar* y *dimitir*.

Cesar es un verbo intransitivo que se usa frecuentemente como transitivo (con complemento directo): **Cesaron al director de Coca-Cola*. En este caso, *al director de Coca-Cola* funcionaría como complemento directo, lo cual hace de la oración una transitivación indebida: *cesar*, como verbo intransitivo, es incompatible con el complemento directo. Si dijéramos *El director de Coca-Cola *fue cesado* nos encontraríamos ante el mismo problema, pues hemos formado una pasiva analítica, estructura que se forma a partir de una oración transitiva en activa. La posibilidad más aproximada y correcta desde el punto de vista sintáctico sería *El director de Coca-Cola ha cesado de su puesto*, pero aquí no transmitimos el matiz de haber sido expulsado, que se da con la oración original (**Cesaron al director de Coca-Cola*). Por tanto, quizá fuera más acertado usar la opción *Destituyeron al director de Coca-Cola*, pues utilizar un verbo transitivo mantiene el significado de imposición. También podríamos decir *Hicieron cesar al director de Coca-Cola*, donde

al director de Coca-Cola realizaría la función de complemento directo del verbo *hacer*; y *cesar*; la de complemento predicativo.

Otro caso similar ocurre con el verbo *dimitir*, pero a diferencia de que este verbo también puede hacer las veces de verbo transitivo en algunos contextos. En ocasiones vemos casos como **Dimitieron al gerente de Pepsi-Cola*. En este uso, *dimitir* es intransitivo y se usa como transitivo, por tanto se da el caso exacto al de *cesar*. Mejor: *Hicieron dimitir al gerente de Pepsi-Cola* o *Destituyeron al gerente de Pepsi-Cola*. También es correcta desde el punto de vista sintáctico *El gerente de Pepsi-Cola dimitió*, pero no expresa el matiz de imposición, sino el de voluntad propia. Ambos casos se deben a una tendencia a la analogía, que se establece entre ambos verbos, *cesar* y *dimitir*; y también a la tendencia en español de contar siempre con un sujeto que realiza la acción y un objeto que la recibe.

Tal y como apunta el diccionario de María Moliner, el verbo *dimitir* se usa como transitivo cuando se añade el cargo: *Juan González dimitió la gerencia de Pepsi-Cola*.

MORFOLOGÍA

‘Sino’ qua non

Se observa con bastante frecuencia la dificultad que encuentra el hablante para diferenciar las formas *sino* y *si no* (*No como pasteles, *‘si no’ tarta; *‘Sino’ te portas bien, no tendrás recreo*). No es de extrañar si al tratar de distinguirlas nos basamos en el sonido de cada una de ellas: son muy similares, aunque *sino* es átona y el adverbio *no* de *si no* es tónico. Para distinguirlas hay un truco infalible que daremos al final de este artículo.

Primero, diremos que para hacer un uso recto de ellas es bastante más simple de lo que puede parecer a simple vista. La conjunción *sino* (coordinante adversativa) precisa de una negación en la proposición a la que no pertenece: *‘No fue Juan quien ganó’ sino Pedro*. Y si en la proposición de *sino* aparece el verbo en forma personal, entonces debe ir seguida de *que: sino que*. Por ejemplo, *No estudió nada, ‘sino que se dedicó’ a ver la tele*. El *sino* equivale en unos casos a *pero* (*No me llamaron a mí, ‘sino’ a tu hermano*) y en otros, a *más que* u *otra cosa que* (*No tienes ‘sino que’ acostarte siempre pronto = No tienes ‘más que’ — ‘otra cosa que’— acostarte siempre pronto*).

La forma *si no* se trata de la conjunción condicional *si* más el adverbio de negación *no*. Normalmente (y por aquí van los tiros del truco para diferenciar ambas partículas) se puede incrustar en medio de *si no* alguna palabra. Por ejemplo, en *Si no te comes las lentejas, no sales esta tarde* podríamos añadir el pronombre *tú* entre *si* y *no*: *Si (tú) no te comes las lentejas, no sales*

esta tarde; asimismo, en *Jaime se niega a firmar si no es condición sine qua non*, podríamos incluir este último verbo: *Si 'firmar' no es condición sine qua non, Jaime se niega a hacerlo*. Además de pronombres y otras palabras como verbos, también cabe incrustar en medio una oración subordinada: *Pero si no hay clase, ¿por qué vas al colegio?* (= *Pero ¿por qué vas al colegio si —como es sabido— no hay clase?*).

Pues bien, el truco del que les hablaba es el que más o menos ha quedado explicado en el párrafo anterior, la conjunción adversativa *sino* no admite de ningún modo elementos intercalados, mientras que la *si no* (empleado en construcciones condicionales: otra buena manera de reconocerlo), los admite siempre.

¿Por qué ‘porqué’? (I)

¿Por qué nos dan a veces tantos problema estas «seis letras», estas «seis palabras»: *porque* y *por que*; *porqué* y *por qué*? Quizá porque a veces nos cuesta distinguir ante cuál se encuentra uno. Pero eso se puede arreglar: existen algunos trucos que nos pueden ayudar a no confundirlas.

Como vemos, hay cuatro *porqués* (*porque* y *por que*; *por qué* y *porqué*), que separamos en dos grupos para distinguir las formas átonas —las dos primeras— de las tónicas. La primera, *porque*, es una conjunción subordinante causal: *Voy al cine porque ponen una de Woody Allen*, donde la causa es justo todo lo que sigue a la conjunción, la cual equivale a otras conjunciones o locuciones conjuntivas como *ya que*, *como quiera que...*: *Voy al cine ya que echan una de Woddy Allen*. Con esto ya podemos distinguir fácilmente el *porque* conjunción, sustituyéndolo por sus equivalentes; aunque es éste precisamente un *porque* que no suscita mucho problema.

En segundo lugar tenemos el *por que* átono, sin tilde en la *-e*, donde la preposición *por* va seguida del pronombre relativo *que*: *Esa fue la razón por que lo echaron a la calle*; o de la conjunción subordinante *que*: *El éxito en una carrera pasa por que estudies cada día*. En el caso del *que* pronombre relativo, lo podemos reconocer fácilmente mediante la intercalación de un artículo entre la preposición y el relativo: *Esa fue la razón por ‘la’ que lo echaron a la calle*. Esta forma sin el artículo ha caído

en desuso puesto que podría confundirse con *porque*; eso sí, con el artículo incrustado da mucho juego. En cuanto al que conjunción, resulta un poco más complicado destapararlo, aunque lo podríamos descubrir por eliminación..., si no es *porque* ni *porqué*, va separado: *por que*.

En tercer lugar está quizá el más simple de todos, el *porqué*, que funciona exactamente igual que un sustantivo. Aunque se suele tener como el más fácil de discriminar, en muchas ocasiones nos encontramos con el error, *por qué* separado: *El *por qué de vuestra mala situación económica es el derroche*. Se confunde por analogía por el otro *por qué* mucho más habitual, ya que al ser ambos tónicos, la pronunciación es muy similar. El *porqué* sustantivo lo reconocemos poniéndole un determinante (artículo, demostrativos, etcétera) delante: *Explícame ‘el’ porqué de tu dimisión; Desconozco ‘tus’ porqués*. [Continúa en «¿Por qué ‘porqué’? (y II)».]

¿Por qué ‘porqué’? (y II)

En el artículo anterior hablábamos sobre tres de las cuatro formas para la secuencias de fonemas [porke]: *porque* (conjunción subordinante causal), *porqué* (sustantivo) y *por que* (preposición *por* más pronombre relativo o conjunción subordinante *que*, según el caso). Ahora nos queda la forma tónica *por qué*.

Esta grafía está formada por la preposición *por* seguida del pronombre o adjetivo *qué* (con tilde diacrítica). Por ejemplo, en *¿Por qué me dejaste plantado?*, el *qué* funciona como pronombre porque sustituye a un sustantivo, que se omite mediante la elipsis. Estos nombres podrían ser motivo, causa, razón: *¿Por qué ‘motivo’/‘causa’/‘razón’ me dejaste plantado?* Así pues, en este segundo caso, donde el sustantivo aparece después del *por qué*, el *qué* funciona como adjetivo.

Esta forma suele aparecer casi siempre en oraciones interrogativas y exclamativas: *¿Por qué he de ir yo a tirar la basura? ¡Por qué harán tanta escandalera!*, pero también en proposiciones interrogativas indirectas: *No comprendo por qué no estudias; Pregúntale por qué se va de viaje a Londres*. En todos estos casos, tal y como hemos expuesto al comienzo, esta forma se escribe separada por tratarse de dos palabras distintas. Así, también escribiríamos: *¿Por cuánto te venden el coche?; ¿Por cuál votas? (= ¿Por qué partido votas?)*, etcétera.

Saliéndonos un poco del hilo, pero siguiendo con el asunto de las interrogaciones, cabría decir que en los últimos tiempos, con la llegada de las nuevas tecnologías, como el correo electrónico y los teléfonos móviles, a todos se nos ha brindado la posibilidad de poder comunicarnos de manera rápida y sencilla. De este modo, y con estos nuevos sistemas, se ha incentivado el hábito de escribir con el ordenador o con el propio móvil, lo cual ha hecho que se extienda o que salga a la luz un uso impropio del lenguaje. Por ejemplo, hoy en día es bastante habitual observar la ausencia del signo de interrogación de apertura (*¿*): **Como estás?*, y de exclamación (*!*): **Hola!*, y se suele dar no con poca frecuencia en publicidad: por ejemplo, *Qtal!* es el nombre, en español, de un servicio de Vodafone que, como se aprecia, utiliza tan solo el signo de exclamación de cierre. Estos usos, formados así por razones como la economía lingüística y el roce directo con el inglés, atentan contra la lengua española.

¿'Adónde' vamos? (I)

Haciendo unas búsquedas en Internet, en el famoso buscador Google, me encontré con la sorpresa de que para las frases ¿**A dónde vamos?* (**a dónde* separado) y ¿*Adónde vamos?* (*adónde* junto), el motor de búsqueda me aportaba lo siguiente: ¿**A dónde vamos?* (incorrecta en español según la Real Academia Española —RAE—): 9.550 resultados; ¿*Adónde vamos?* (correcta según la ortografía española): 3.480. Con estos resultados en la mano, vemos que para la forma incorrecta, en principio y según la RAE, aparecen más del doble de resultados; y deducimos, además, que esta forma se emplea más por los usuarios del español, al menos en Internet. De hecho, el corrector del propio buscador me censuraba la forma correcta (¿*Adónde vamos?*).

Pues bien, empecemos por el principio: *donde* posee, grosso modo, cinco variantes, que describimos a continuación: *Donde* y *adonde* son adverbios de relativo —*donde* también puede ser una preposición—; *dónde* y *adónde*, adverbios interrogativos; *de dónde*, *en dónde*, *por dónde*, locuciones adverbiales, y *por donde* (*Mire usted 'por donde'*), locución conjuntiva. Ese hecho, el de que *donde* tenga múltiples variantes, en ocasiones nos puede hacer titubear: con tilde, sin tilde, *adonde* junto, *a donde* separado... Pues para intentar evitar eso, sería útil saber cuáles son las funciones que cumple en cada caso.

En primer lugar, *donde*, como pronombre relativo, se construye con un antecedente y equivale a *en que*, *en el que*, *en la*

que, etcétera, cuando no va precedido de preposición (*El país donde se celebraron los Juegos Olímpicos = El país ‘en el que’ se celebraron los Juegos Olímpicos; La calle donde nació = La calle ‘en la que’ nació*), mientras que cuando va precedido de preposición equivale a *que*, *el que*, *lo que*, etcétera: *La acera por donde transcurrían los niños = La acera ‘que’ transcurrían los niños*. Si en estos casos, la preposición *a* antecede a *donde*, aquélla se escribe junto al adverbio (*adonde*) siempre que exista un antecedente explícito, ya sea un sustantivo o un adverbio: *Es allí* [adverbio en este caso] *adonde vamos a comer los fines de semana; Me gusta el polideportivo* [sustantivo] *adonde suelo ir a correr*; en cambio, si el antecedente no está explícito, la preposición *a* se escribe separada (*a donde*): *A donde vamos a comer los fines de semana, nos tratan muy bien; Quiero ir a donde tú vas*. [Continúa en «¿Adónde vamos? (y II)».]

¿'Adónde' vamos? (y II)

En el artículo anterior hablábamos de algunas de las diferentes variantes que posee el adverbio *donde*, y la razón que nos llevó a escribir este artículo eran los resultados de una búsqueda en Internet, en el buscador Google: para *¿*A dónde vamos?* (incorrecta según la ortografía del español) nos daba 9.550 resultados, mientras que para *¿Adónde vamos?* (correcta en español), 3.480. Ahora explicamos el resto de variantes.

Tras haber hablado de los *donde* y *adonde* pronombres relativos, nos queda decir que, entre las formas no interrogativas, *donde* también puede funcionar como preposición, caso en el que significa 'en casa de', 'en el sitio de': *Comí donde Juan; Correos está donde la iglesia.*

Por otro lado, tenemos *dónde* y *adónde*, que son adverbios interrogativos; y uno de ellos, *adónde*, forma parte del ejemplo que aportábamos para introducir este artículo. *Adónde* nace de la fusión de la preposición *a* y del adverbio *dónde* y se emplea principalmente en oraciones interrogativas (*¿Adónde vamos en estas Navidades?*) y exclamativas directas e indirectas, y dubitativas: *¡Adónde irá!*; *Dime adónde van estas Navidades;* *Pregúntale adónde piensan ir por su luna de miel;* *No saben adónde ir.* Como se puede observar, y tal y como hemos indicado, *adónde*, según lo que contempla la normativa de la Real Academia Española (RAE) y como afirma, por ejemplo, el reconocido lingüista Leonardo Gómez Torrego en su libro *Manual de*

español correcto, ha de ir siempre junto: *adónde*. Así pues, no deberíamos escribir construcciones con **a dónde*: ¿**A dónde vamos este fin de semana?*; *Pregúntale a Juan *a dónde piensa ir por su luna de miel*. Esta forma se da posiblemente por analogía con otras, como *en dónde* y *de dónde*, que no experimentan esa unión y, por tanto, se escriben separadas. De todas formas, esta expresión, *a dónde*, se ve con mucha frecuencia; y quizá por ello la RAE debía plantearse ya si incluirla en la Ortografía de la lengua española.

En cuanto al adverbio *dónde*, equivale a *en qué lugar*, *el lugar en qué* y puede formar oraciones tanto interrogativas como exclamativas y dubitativas: ¿*Dónde está el Maracaná?*; *Pedro le preguntó a María que dónde estaba su libro de gramática*; *María le contesto que no sabía dónde estaba*. A su vez, *dónde*, como adverbio interrogativo, puede unirse a las preposiciones *de* y *en*, y formar así las locuciones adverbiales *de dónde* y *en dónde*. En este caso, *dónde* equivale a *qué lugar*: ¿*De dónde viene la cigüeña?*; ¿*En dónde se esconde Carmen San Diego?*

LÉXICO

‘Los talibanes’ sí, ‘los talibán’ no

El conflicto creado en Oriente Medio ha ocasionado que se creen también otro tipo de conflictos, en este caso en la lengua; aunque de menor calibre. Cada día estamos viendo en las portadas de los periódicos un extranjerismo «semiespañolizado»: **los talibán*. ¿Por qué «semiespañolizado»? Porque ha adquirido «semigrafía» española: ha adoptado las formas del singular, con su respectiva tilde, pero no la del plural.

Hoy en día, lo que se usa en casi todos los medios de comunicación en España es *talibán* tanto para la forma singular como plural, lo cual es incorrecto. Este error se da por el origen de la palabra. En Afganistán se habla el pastún, una variante dialectal del persa que también usa el alfabeto árabe. Además de tener eso en común, tiene infinidad de léxico, como es el caso de *taliban*. La raíz árabe *talaba* significa ‘estudiar’ y el sustantivo *talib* (plural: *talibun*) significa ‘estudiante’. Así, el nombre de la organización está en plural; de ahí que se piense que sería redundante escribir *talibanes*.

El quid de la cuestión está en que eso no es redundante, sino todo lo contrario, pues todos los hablantes de una lengua tienen pleno derecho a adoptar una voz extranjera y adaptarla a la flexión de género o de número que le venga bien. En

este caso, el plural de la voz *talibán*, hispanizada con la tilde en la *a*, sería, lógicamente, *talibanes*.

El diario *El País* escribía esto el 23 de septiembre del 2001: «Tálib en pastún significa “estudiante” (y talibán, “los estudiantes”). Es incorrecto el plural “talibanes”». ¿Y por qué es incorrecto? No lo dice. En realidad, como decimos, lo que es incorrecto es decir **los talibán*: es la forma (fonéticamente hablando) de decir el plural en pastún, pero no en español.

Evolución talibana

[Publicado en noviembre del 2001. No modificado.]

Me van a permitir que haga un pequeño paréntesis y comente algo acerca de lo que ha ocurrido en los últimos días con respecto al uso de la voz *talibán*. Hace unas semanas se publicó en esta misma columna el artículo «‘Los talibanes’ sí, ‘los talibán’ no» [página 116], en el que se daba una explicación de por qué el plural de *talibán* debía ser *talibanes*, y no **talibán*, como se venía haciendo en prácticamente la totalidad de los medios de comunicación, tanto escritos como hablados.

Pues bien: ese mismo día en el que se publicó ese artículo se dio una coincidencia de lo más curiosa; la Real Academia Española (RAE) hacía pública una norma con la que dejaba claro el uso que se debía hacer de esta palabra. Y en pocas palabras, daba completa razón a lo que en esta columna se había escrito.

Una vez hecha pública esta norma, por fin empiezan a entrar en razón los medios. Y, *El País*, por ejemplo, que unos días antes había escrito en sus páginas, a través del defensor del lector, Camilo Valdecantos, que *talibanes* era una forma incorrecta, explica que ambas son correctas (?), pero que van a usar la que más se adecua al patrón español; es decir, *talibanes*. La razón: fue uno de los asuntos de los que más se habló en el II Congreso Internacional de la Lengua Española

celebrado en Valladolid entre los días 16 y 19 de octubre del 2001, Fernando Lázaro Carreter lo dejó claro cuando se lo preguntaron en una de las mesas redondas y la nueva norma de la RAE.

Evidentemente, el hecho de «hacer variable» este adjetivo hace que englobe los diferentes formas de su flexión; por ejemplo: *política talibana*, *creencias talibanas*, *jefes talibanes...* Pero precisamente *talibana* no puede usarse sin compañía por el simple hecho de que en este cuerpo no hay mujeres.

En la última versión del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), presentado el pasado 11 de octubre en el II Congreso Internacional de la Lengua celebrado en Valladolid, aparece por primera vez este adjetivo, que se define como ‘perteneciente o relativo a cierta milicia integrista musulmana’, y en una segunda acepción como ‘integrante de esta milicia’.

Guay, liposucción, web, flipar, gay...

Estas palabras son solo algunos ejemplos de las nuevas 12 mil entradas (ya figuran casi 90 mil en total) que incluye la vigésimo segunda edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), presentado en el II Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Valladolid en octubre del 2001.

El primero en tenerlo en las manos fue el Rey Juan Carlos I, obsequiado por su participación como miembro de honor en el congreso. Pero ese mismo día ya estaba en todas las librerías españolas. Hacía nueve años que no se actualizaba el diccionario español por excelencia. A partir de ahora se hará constantemente.

Me explico: esta nueva versión del DRAE tiene también versión digital, en Internet. A través de la dirección ‘www.rae.es’ se puede utilizar gratuitamente el diccionario. (Un gallifante para la RAE.) De esta manera, se podrá ir retocando el diccionario permanentemente; no habrá que esperar a que vuelva a salir una edición en papel —que, por cierto, dicen que a partir de ahora saldrá cada tres o cuatro años—. El día en que se presentó, Fernando Lázaro Carreter, anterior director de la RAE, bromeó diciendo: «Esta misma tarde comenzará el trabajo para la próxima edición».

Como decíamos, para esta nueva edición del diccionario se han añadido casi 12 mil palabras, entre las que se incluyen

diversos tecnicismos relacionados con las nuevas tecnologías, como *web*, *hardware*, *epidural*, *videojuego*, *célula madre*, *in vitro*, etcétera. También muchas otras como *liposucción*, *pasota*, *jopé*, *tropecientos*, *gay*, *zapear*. Entre los acrónimos, se encuentran *ADN*, *CD-ROM*, *pH*, *Rh*, *uvi*.

A la vista están otras nuevas y muy interesantes publicaciones de la RAE. Entre ellas, cabe destacar la nueva Gramática —hasta ahora la utilizada es la elaborada por Alarcos y publicada en 1994—, el *Diccionario panhispánico de dudas* y el *Libro de estilo de la lengua española*, una obra que pretende exponer los criterios que permiten usar los nuevos medios informáticos. Por ejemplo: cómo, cuándo y dónde debemos utilizar la negrita, la cursiva, etcétera.

Castellano y español

En el título de este artículo está la respuesta a la eterna pregunta: *¿castellano o español?* Y no soy yo, ni mucho menos, el que la aporta; son los conocedores de la historia de la lengua española los que opinan que estas palabras pueden ser consideradas como sinónimas. Ahí van las razones:

La primera de ellas con la que cabe comenzar, y es la que la mayoría de los que saben acerca de esto usan, es que en este país existen más idiomas españoles: son el gallego, el catalán y el vasco. Normalmente los hablantes de estos lugares, que son bilingües, opinan que a el idioma hablado en España y en otros tantos países del continente americano debería llamarse *castellano*. En los países hispanoamericanos esto parece no plantear muchas dificultades, y han acabado aceptando tales voces como sinónimas. Pero en las comunidades en las que solo se habla el castellano, existe aún gran rechazo respecto a esta forma, castellano; grafía esta que debiera utilizarse, al menos, cuando hablamos de los diferentes idiomas españoles, ya que es una manera más respetuosa y lógica.

Por otro lado, tanto derecho tenemos los españoles a llamar española a nuestra lengua, como, por ejemplo, los argentinos o los mexicanos la tienen para llamar a sus lenguas argentina y mexicana. Lo cual podría significar la primera fase para la fragmentación de nuestro rico idioma, que es el tercero en el mundo por número de hablantes. Además, desde hace mucho

tiempo la lengua que se hablaba en Castilla (de ahí, lengua castellana) no es patrimonio de ese lugar, sino de todo el Estado español y compartida con las comunidades con un idioma extra propio. Por tanto, bien merece también el idioma común a toda España el nombre de *español*, en consonancia con lo que entendemos por francés, alemán, finés, etcétera.

Así pues, para referirnos a la acción lingüística por la que usted, que lee estas líneas, me está entendiendo ahora, *castellano* y *español* funcionan como términos sinónimos. Solo que unos a veces no optan por ambas formas, sino por una, cosa por la que nadie debería ser reprendido ya que ambas opciones están suficientemente justificadas y, por ende, son legítimas y respetables.

EE. UU. y los diez escalones

No hay muchas formas de llamar en español a este país; en realidad, desde el punto de vista de lo que permite el idioma en un principio, solo hay tres. Pero en los medios de comunicación hemos podido observar en los últimos meses, sobre todo después del 11-S, una gran variedad de ellos:

1. *USA
2. EEUU (?)
3. *U.S.A.
4. *EE.UU
5. EE UU (?)
6. EE.UU. (?)
7. *E.E.U.U.
8. *América
9. Estados Unidos
10. los Estados Unidos

Las formas de llamar al país del billete verde que llevan un asterisco son incorrectas. La primera que aparece en la lista es *USA* (forma en inglés: *United States of America*), que en español no se debe usar porque es una palabra inglesa que tiene traducción al español. La segunda (*EEUU*) es una forma utilizada por algunos diarios, como *El Mundo*. No está tachada porque se utiliza en varios periódicos, lo cual puede conllevar a que se acabe aceptando tal forma aunque en un principio no sea

correcta. Con el cuarto uso (*U.S.A.*) ocurre como con el primero. El quinto (*EE UU*) también es bastante dudoso, y algunos periódicos, como *El País*, lo utilizan; quizá por el hecho de que de esa forma se ahorran dos caracteres, que para los titulares son vitales: *Estados Unidos* sale prácticamente a diario en los títulos de las noticias. A continuación viene la manera (*EE.UU.*) utilizada por el periódico *Abc*, y que se utiliza también bastante, pero que no acaba de ser correcta según las normas del idioma español, que rezan que se debe dejar un espacio entre cada conjunto por tratarse de una sigla en plural, la cual ha de llevar puntos abreviativos: *EE. UU.* Otros ejemplos: *JJ. OO.* (Juegos Olímpicos), *SS. MM.* (Sus Majestades), *CC. OO.* (Comisiones Obreras).

Tras la grafía más correcta, aparece **E.E.U.U.*, equivocada forma de crear las siglas en plural; y *América*, que no es más que el nombre de un continente, y no de un país. Los dos últimos son las otras dos formas de llamar al país estadounidense: *Estados Unidos* y *los Estados Unidos*. La primera más aceptable por el hecho de que cuando hablamos hoy en día de *Estados Unidos* nos referimos a un país determinado como conjunto y no a una serie de estados.

Otra cosa importante es la nacionalidad. Los habitantes de Estados Unidos son *estadounidenses*. No son *americanos* (traducción del *American* inglés, que sí lo utiliza como nacionalidad) ni *norteamericanos* (también lo son los mexicanos y los canadienses).

Tienes un 'e-mail'

Así, como el título de este artículo, se tituló hace unos años una famosa película, protagonizada por Tom Hanks y Meg Ryan, cuando (sobre todo en un primer momento en Estados Unidos) este nuevo término tecnológico relacionado con la informática y las comunicaciones comenzaba a hacerse popular. En España, que por aquel entonces apenas se empezaba a tener nociones de la Red y el correo electrónico, no se tradujo *e-mail* (el título en inglés es *You've Got Mail*; literalmente: *Tienes correo*). Hoy en día, varios años más tarde, muy difícilmente puede volver a pasar eso: en español existe la palabra adecuada que hace referencia a ese concepto.

Al ser un nuevo vocablo para nuestra lengua, se torna casi imposible conseguir que una comunidad con lengua propia logre que sus usuarios utilicen ese término propio. *E-mail*, que corresponde a las palabras inglesas *electronic* y *mail*, tiene su correspondiente calco, traducción, en español: *correo electrónico*. Este conjunto de dos palabras hacen referencia a este nuevo medio de comunicación. A su vez, tal y como indica el reconocido traductor Xosé Castro en su artículo «Traducción de e-mail», esta palabra inglesa significa también *dirección electrónica* y *mensaje electrónico*, según el uso que se quiera hacer de él: *e-mail* (medio de comunicación) es *correo electrónico*; *e-mail* (mensaje) es *mensaje electrónico* o *mensaje de correo electrónico*, e *e-mail*

(dirección) es *dirección electrónica* o *dirección de correo electrónico*.

La manera de abreviarlo, en caso de que fuera necesario, ha de ser la manera habitual del sistema español: *dir. elec.*, *direc. elec.*, etcétera. Y no hacer una mala copia del inglés y escribir **correo-e* ni algo parecido. Pero esas abreviaturas no son muy necesarias, ya que cuando escribimos nuestra dirección electrónica en una tarjeta de visita, por ejemplo, la arroba (@) ya nos indica que se trata de una dirección electrónica.

Por tanto, resumiendo, podemos decir que a través del correo electrónico podemos enviar mensajes electrónicos (y no correos electrónicos; así tampoco enviamos correos postales, sino cartas) con nuestra dirección electrónica. Tiene un mensaje nuevo.

El radar

En los últimos meses se ha estado hablando continuamente en todos los medios de comunicación de la isla acerca del que iba a ser —parece ser que de momento se ha decidido postergar su instalación— el nuevo radar del aeropuerto de Guacimeta (o Guasimeta).

La palabra *radar* proviene del inglés: *RAdio Detecting And Ranging*, y significa, según el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, ‘aparato con el que se acusa la presencia de un objeto, su distancia y la dirección de su movimiento, mediante la emisión de ondas de altísima frecuencia que se reflejan en él y vuelven al punto de emisión’. Ese hecho, el que sea una palabra que proviene del inglés, hace que se cree confusión entre los hablantes, y nos tienda incluso a llegar a pronunciarlo de una manera no adecuada en concordancia con la fonética española.

Según las normas del sistema fonético español, está muy clara cuál debe ser la manera de pronunciar este vocablo: [radár], como palabra aguda, con la sílaba tónica en la última sílaba. Evidentemente, sin tilde (la que tiene entre los corchetes es para representar la pronunciación) por terminar en *-r* —no *-n*, *-s* ni vocal—.

Pero, sin embargo, aunque parezca estar muy claro, hay una gran parte de la población hablante y usuaria de esta palabra que no lo hace así; lo que hace es pronunciarlo con

arreglo a la pronunciación inglesa: [rádar]. Sobre todo es habitual oírlo en boca de políticos en radio y televisión. En este caso, el vocablo llevaría tilde porque se trataría de una palabra llana terminada en *-r* —no *-n*, *-s* ni vocal—. Pero no es así, no la debe llevar porque en el español se ha introducido como palabra aguda. Y en eso coinciden los diccionarios (el de la Real Academia Española, el María Moliner, la enciclopedia Encarta, etcétera); aunque uno, el de María Moliner, recoge como segunda opción, y por el hecho de ser un diccionario de uso y no propiamente normativo, la forma *rádar*.

Digresión de ‘las cuerdas vocales’

Cada día escuchamos en la tele y en la radio muchas nuevas palabras, especialmente en los informativos, los debates o las tertulias; y también especialmente cuando hablan expertos en alguna materia o políticos. Y si somos un poco curiosos y no hemos podido comprender qué significa esa palabra, acudimos al ir al diccionario para buscarla. El problema surge cuando no encontramos la palabra. Nos preguntamos por qué razón, y pueden ser varias. Una de ellas: que esa palabra no exista. Eso es lo que le pasó a un compañero hace unos días, que me enviaba un mensaje electrónico pidiéndome ayuda con la palabra **disgresión*. Él la escuchaba en la tele, pero en el diccionario no figuraba, ni en el DRAE (*Diccionario de la Real Academia Española*) ni en el de María Moliner. Algo raro pasaba. Resulta que esa palabra a la que se refiere al menos un tertuliano que él escucha en la tele es *digresión*, que significa, según el DRAE, ‘efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando’ o, según una página en Internet (Ciudadfutura.com) que lo deja aún más claro, ‘reflexión que se aparta del tema expuesto y cuya marcha interrumpe’.

Se dice que nuestros discursos informales en la calle están llenos de digresiones (en el sentido de ‘desviaciones del hilo del discurso’), los cuales enriquecen la conversación, que es lo que nos interesa, y quizá no un tema concreto en especial. El problema

llega cuando el desvío es en exceso, se podría perder el hilo principal, cosa que nos ocurre con bastante frecuencia.

Este caso (**disgresión*) se debe a la confusión por analogía del sustantivo *digresión* y el verbo *disgregar*, que significa ‘separar, desunir, apartar lo que estaba unido’; por ejemplo, los participantes de una carrera se pueden disgregar. El hablante une las dos palabras en su subconsciente y las expulsa unidas (*digresión* + *disgregar* = **disgresión*) al mundo con ayuda de las cuerdas vocales.

A través de la búsqueda de información que he realizado para este artículo, he observado que también se utiliza el término **disgresión* con otro significado, el de *dispersión*, que, aunque en algunos casos es sinónimo de *disgregar*, no por ello puede formar este sustantivo (**disgresión*) porque no existe en español. Por tanto, no decimos **disgresión del rebaño* —aunque el rebaño se pueda disgregar—, sino *dispersión del rebaño*.

Entender sin fronteras

Hace unos días recibí en mi buzón electrónico un mensaje de un lector que me preguntaba por la idoneidad de dos palabras que escuchó en la televisión local. Esta persona se preguntaba si *decremento* y *concretizar* eran palabras correctas en español.

Y, efectivamente, ambas palabras son válidas según el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). *Decremento* aparecía en el contexto de la disminución de turistas llegados a la isla en algún mes; y el diccionario, en la entrada de esta palabra, aporta simplemente el sinónimo, *disminución*. Para *concretizar*, lo mismo: el DRAE remite a su sinónimo, *concretar*. Por tanto, ambas palabras, a pesar de ser perfectamente correctas, no cuentan con una definición propia (aunque podríamos denominar la sinonimia como método de definición, nos referimos a una proposición que exponga con exactitud los características de una cosa) en el diccionario, sino que son remitidas a otras más simples y con sus respectivas definiciones.

Lo que queremos explicar con el párrafo anterior es que el hablante que pronunciaba estas palabras de alguna manera se ha ido por los cerros de Úbeda, ya que emplea vocablos que no se utilizan habitualmente en el lenguaje hablado formal ni informal, y que por ello pueden resultar de difícil comprensión. Como le pasó a nuestro lector, seguramente le ocurriera a más gente, e, incluso, a más de uno se le escapara el mensaje que trataba de transmitir del susodicho. Por tanto, este habría

fracasado en parte con su discurso por haber puesto unas fronteras que hicieron al espectador parar un momento a pensar o ir hacia atrás para comprender todo el texto.

Así pues, nos preguntamos, ¿por qué utilizar palabras complicadas no conocidas por todos, teniendo en nuestro rico léxico español infinidad de vocabulario útil y conocido por todos? Un psicólogo (citado por el terminólogo alemán Reiner Arntz en su libro *Introducción a la terminología*) me dio la respuesta hace unos meses; decía que las personas que hacen uso de un vocabulario extremadamente complejo e ininteligible, sólo buscan uno o los dos objetivos siguientes: a) ocultismo de su mensaje por inseguridad; b) afán de hablar con propiedad.

Habría que añadir también que crear un texto sencillo, que es aquel que no ‘oculta’ y hace que un texto sea propio, resulta no tan fácil como podría parecer, pues no es solo el vocabulario lo que lo hace sencillo, sino también las estructuras sintácticas.

Se han oído unos disparos

Podemos oír y no escuchar, pero no escuchar y no oír. Esta oración a simple vista y sin haberla «escuchado» puede que parezca confusa, pero trataré de aclararla en las próximas líneas porque tiene mucho sentido.

En los últimos tiempos existe una tendencia a pensar que las palabras largas son más cultas, lo cual puede conllevar falta de precisión. En este caso, la palabra que se está utilizando más es *escuchar*, de manera que el verbo *oír* queda relegado.

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), *escuchar* significa ‘prestar atención a lo que se oye’ y según el María Moliner, ‘atender para oír cierta cosa’; mientras que *oír* significa, según el DRAE, ‘percibir con el oído los sonidos’. Con esto llegamos a la conclusión de que para oír no se precisa voluntad; no obstante, para escuchar, sí. Para no oír, basta con taparnos las orejas; en cambio, para no escuchar, lo que tenemos que hacer es no prestar atención.

Muchas veces oímos el desafortunado *No te escucho*, cuando en realidad lo que se quiere decir es *No te oigo* pues se refiere a que no se percibe bien el sonido y aquella, por tanto, no expresa lo que se quiere significar realmente, que es ‘no quiero oír lo que estás diciendo’. Igual ocurre cuando de repente oímos un ruido extraño y preguntamos al de al lado: «¿Escuchaste eso?». En verdad lo que hemos hecho es

oírlo; para escucharlo no hemos tenido tiempo porque nos ha pillado por sorpresa y no hemos podido preparar nuestra atención. Otras formas anómalas utilizadas con frecuencia son, por ejemplo, *La bomba *se escuchó* (por oyó) *en toda la ciudad*; **Se han escuchado* (por oído) *unos disparos*, y *Te *he oído* (por escuchado) *a lo largo de toda la conversación y no sé adónde quieres llegar*.

El traductor Xosé Castro cita en un decálogo sobre errores en traducción una curiosa anécdota que explica todo lo dicho hasta ahora: hablaba el reconocido traductor y académico de la lengua Valentín García Yebra en una conferencia cuando alguien lo interrumpe para decirle: «Perdone, desde aquí atrás no se le escucha bien», a lo que García Yebra responde: «Si han venido hasta aquí es porque me escuchan, lo que ocurre es que no me oyen bien».

Así todo, podríamos decir que el refrán ‘No hay peor sordo que el que no quiere oír’ en realidad debería decir ‘[...] que el que no quiere escuchar’.

El ‘parking’

Muchos de los anglicismos (‘vocablo o giro inglés empleado en otro idioma’) que adquiere nuestra lengua lo empobrece. Y con motivo de la manifestación del 27 de septiembre del 2002 saltó a la actualidad informativa el caso del aparcamiento en las inmediaciones del Gran Hotel. Y, para todos los medios, el problema está en la construcción de un *parking.

Desde hace tiempo parece que el español ha adquirido este término para denominar, más que a los aparcamientos en general, a los que se encuentran en un lugar subterráneo —como es el caso en cuestión— o a los que se encuentran en lo alto de un edificio (es decir, un ‘espacio acotado para aparcar automóviles’ —*Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, de Manuel Seco—). Y *parking es un término que, lejos de enriquecer nuestro idioma, lo empobrece por completo.

Los hispanohablantes disponemos de una serie de palabras que definen a la perfección este concepto. *El Libro de estilo de El País* propone en su última edición que por *parking se utilice *aparcamiento subterráneo* o simplemente *subterráneo*. Manuel Seco también se pronuncia en su *Diccionario de dudas* y lo explica de manera clara y concisa: «No es necesario la utilización de parking. Utilizamos *aparcamiento* o, más raro, *estacionamiento*». Y es ese, el de la necesidad o no de utilizarlos, el quid de la cuestión: esos anglicismos atentan contra nuestro idioma porque

el empleo de ellos no es necesario, ya que el sistema español posee una serie de términos que nos sirven para acotar ese concepto y el su uso va en detrimento de nuestras palabras, pues se empiezan a ‘consumir’ menos. Se dice que en ocasiones se prefiere esa palabra como recurso de ahorro de espacio en titulares de prensa...: **parking* ocupa menos caracteres (7) que *aparcamiento* (12) o *subterráneo* (11); pero deberíamos considerarlo inaceptable porque va contra nuestro idioma. No dejemos que «aparque» en nuestro rico léxico.

Imprimido y freído

Uno de los mayores problemas que se suelen plantear cuando se estudia la conjugación de los verbos se da con la llegada de las irregularidades verbales: usos de los verbos que no se adecuan al patrón general de la lengua. Por ejemplo, la primera persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo del verbo andar es *anduve* y no **andé*.

Así como nos encontramos con irregularidades en las formas personales, también ocurre lo propio en las no personales. Las más problemáticas suelen ser las de los participios, ya que hay casos en los que ambos participios — el regular y el irregular— son posibles, según el contexto y el lugar donde estén situados. Uno de los más famosos es el del verbo *imprimir*. Este verbo posee los dos participios: el regular (*imprimido*) y el irregular (*impreso*). Pero no por ello, en principio, podemos usar cualquiera de ellos en cualquier contexto: existe una norma que regula (?) sus usos. Aunque no acaba de quedar claro, ya que hay diferentes opiniones entre los estudiosos. Por un lado, unos opinan que la forma regular (*imprimido*, en este caso), tan solo se puede utilizar cuando se esté conjugando el verbo. Por ejemplo, *He imprimido el texto para revisar la ortografía*. Mientras que el irregular (*impreso*), según ese primer grupo de lingüistas, se utilizaría en función de adjetivo (*Este documento está impreso con una calidad óptima*).

Por otro lado, nos encontramos con los que piensan que tanto la forma regular como la irregular pueden ser usadas en todos los contextos. Aunque añaden que suele ser el regular el que se utiliza para la conjugación y el irregular, como adjetivo. Visto esto, no sería mala idea que nos quedáramos con la idea común: el regular para la conjugación y el irregular para la función adjetiva.

Resulta curioso que entre los hablantes se suela pensar que la forma regular de los participios de estos verbos está mal. Por ejemplo, *Hemos imprimido el trabajo*, *Ha freído un huevo*, cuando en realidad es así como se debe decir. Otra cosa es que dijéramos *Tengo un huevo *freído* o *Los libros *imprimidos han de ser vendidos cuanto antes*. Parece que mejor no.

Nota: Algunos procesadores de texto, como el Microsoft Word, reemplazan automáticamente algunas de estas formas; por ejemplo, del participio regular al irregular. Esta función se desactiva en Autocorrección, en el menú Herramientas. Recomendado.

VERBOS

Verbos: ‘haber’ (I)

Si el aprendizaje del idioma español se diferencia de muchos otros es por la dificultad del uso de los verbos. Un caso muy típico, especialmente en las islas, es el del verbo *haber*, que procede del latín (*habere*) y tiene varias funciones. Los más importantes son las dos que nombro a continuación: sirve como verbo auxiliar para formar las formas compuestas de los verbos (*Pepe ha ido al circo*, *María y Carlos se habían quedado en casa*) y la forma de conjugación llamada ‘de obligación’ (*He de trabajar duro*) y funciona como terciopersonal (tercera persona del singular) con el significado de ‘existir, ser tenido o estar, celebrarse u ocurrir’.

Y precisamente en ese segundo uso es donde se da el problema, llamado comúnmente «personalización del verbo haber». Esta segunda acepción tan solo permite el singular por tratarse de una forma impersonal; como decía, se forma siempre como la tercera persona del singular (*hay, había, hubo*, etcétera) aunque el nombre sea plural. Es decir, nunca se debe formar como la del plural (**habían, hubieron...*), de manera que no «personalicemos» —de ahí el nombre— el verbo impersonal. Pues bien, en Canarias una inmensa mayoría lo personaliza, lo usa de manera incorrecta. Es decir, se

escucha más que habitualmente en la calle en cualquier lugar cosas como las siguientes: **Habían dos personas en el coche*; **Hubieron problemas en el ayuntamiento*. ¿Por qué? Muy posiblemente por analogía con otras funciones que posee el propio verbo, como la de su función de auxiliar, donde el verbo haber sí que forma el plural: *Ellos habían participado en la competición*. [Continúa en «Verbos: ‘haber’ (y II)».]

Verbos: *'haber'* (y II)

En el artículo anterior comenzamos con este verbo, que en su uso de impersonal (terciopersonal), con el significado de ‘existir, ser tenido o estar, celebrarse u ocurrir’, presenta grandes problemas. Es común utilizar este verbo con su forma en plural en casos como **Habían dos patrullas en Famara* y **Hubieron regalos para todos*, cuando debería decirse *Había dos patrullas en Famara* y *Hubo regalos para todos*, ya que este uso del verbo haber tan solo permite la tercera persona del singular (*hay, había, hubo*, etcétera).

Por otro lado, a veces este verbo también aparece camuflado utilizado agramaticalmente en otros contextos, de manera que pasa más desapercibido. Suele ser en construcciones perifrásticas; por ejemplo, **‘Suelen haber’ cuatro árbitros en el estadio de fútbol* y **‘Tenían que haber’ cinco manzanas en la cesta*. En estos contextos verbales, la situación es más complicada pues el verbo haber aparece en una forma no personal (infinitivo —*haber*—, en estos casos), auxiliado de otro verbo, que es el que forma el errado plural. Así pues, estos ejemplos quedarían así: *‘Suele haber’ cuatro árbitros en el estadio de fútbol* y *‘Tenía que haber’ cinco manzanas en la cesta*.

Las razones por las que se produce este problema son varias. Principalmente existe una complicación analógica, pues el verbo *haber* en otros usos sí que permite la formación del plural; cuando, por ejemplo, funciona como verbo auxiliar para

formar las formas compuestas de los verbos: *Pedro y Beatriz ‘habían cenado’ cinco manzanas*. El complemento directo se confunde con un sujeto; y los verbos impersonales no admiten sujeto. Por ejemplo, en **‘Habían’ dos perros*, al escribir el verbo *haber* en plural, hacemos que concuerde con el complemento directo; y, de esa manera, convertimos un sujeto (*dos perros*) desacertado. *‘Había’ dos perros* es la forma correcta, donde *dos perros* es complemento directo.

Como apuntábamos en el artículo anterior, este problema está muy extendido en Canarias. Se aprecia tanto en la calle, como en la radio, en la prensa o en la televisión. Un hecho curioso, comprobado por varios lingüistas de las facultades de Filología y de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y tras llevar a cabo un estudio en ambas capitales de provincia, es que en Las Palmas el problema se da bastante más que en Santa Cruz de Tenerife. En Cataluña también es bastante notable la aparición de este problema porque el sistema del idioma catalán admite el plural del verbo *haber* con este significado (‘existir, ser tenido o estar...’). No en vano, la personalización del verbo haber aparece prácticamente en cualquier lugar del mundo en que se practique la comunicación hablada mediante el idioma español. Y es que, como se suele decir: «La culpa de que cometamos deslices al hablar o escribir es del sistema [del idioma, entiéndase], no nuestra».

Sobre ‘prever’ y ‘proveer’

En el sistema de la lengua española se crean a veces problemas por analogía; es decir, por semejanza formal entre elementos lingüísticos que desempeñan o tienen entre sí alguna coincidencia significativa. Ocurre con cualquiera de los elementos de la lengua: adjetivos, adverbios, verbos... El caso de *prever* y *proveer* es muy habitual. *Prever* significa ‘ver con anticipación’ y *proveer*, ‘preparar, reunir las cosas necesarias para un fin’ y ‘suministrar o facilitar lo necesario o conveniente para un fin’. Ambos verbos tienen un participio irregular: *previsto* y *provisto*, aunque éste último también tiene uno regular, *proveído*, que se usa normalmente en la conjugación: *Se ha proveído (o provisto) de víveres a La Pinta*.

Pues bien, en ocasiones el hablante confunde estos dos verbos, utiliza la conjugación del psuedoverbo **preveer* para referirse al verbo *prever*: **Preveemos que vendrán solo tres alumnos a clase; El meteorólogo *preveyó tormenta en el norte de la isla; *Han preveído una larga cuesta de enero*. O incluso utilizado como forma no personal en una construcción perifrástica: *Debimos *preveer que Pepe sería capaz de subir la montaña*. Este problema, que de alguna manera nos ‘provoca’ el propio sistema por el parecido lingüístico..., no tiene difícil solución, pues lo que tenemos que hacer es simplemente pensar que debemos conjugar el verbo *prever* igual que el verbo *ver*: *veo, ves, ve... vi, viste, vio* sería *preveo, prevés, prevé... preví, previste, previó*. Y no

**preveyo, *preveyiste, *preveyó... Así pues, las oraciones anteriores quedarían así: Preveemos que vendrán solo tres alumnos a clase; El meteorólogo previó tormenta en el norte de la isla; Han previsto una larga cuesta de enero y Debimos prever que Pepe sería capaz de subir la montaña.*

Existen también dos verbos, *evacuar* y *adecuar*, que aunque dan menos complicación, siempre provocan la eterna pregunta de la conjugación de algunas de sus formas, como la del presente de indicativo, ¿*adecuo* o **adecúo*? o la del presente de subjuntivo, ¿*adecue* o **adecúe*? En este caso hay otro truco: sencillamente hemos de conjugar el verbo igual que el verbo *averiguar*. Por tanto, diríamos *adecuo* y *adecue*, con sílaba tónica o acento prosódico en ambas *de*.

Cantemos, bailemos, y qué bien lo pasemos

El título de este artículo ejemplifica en tres de las palabras, los tres verbos, el caso que vamos a tratar: el empleo de la desinencia (vocal temática: *-e*) de la primera persona del singular del pretérito perfecto simple (*canté*) en la primera persona del plural del mismo tiempo (*Ayer *cantemos en el escenario del parque*).

En español, el morfema verbal incluye siempre el número y la persona del sujeto, de modo que habitualmente nos ahorramos explicitar el pronombre al que corresponde, pues no solo viene expresado en la forma verbal, sino que también el propio contexto nos lo indica: *Ayer Pepito fue al cine, pero (él) no pudo ver la película porque no quedaban entradas; Juan almorzó sopa de fideos y (él) tomó de postre un helado*. En cambio, en otras ocasiones, el sincretismo formal (grafías que con valor morfológico distinto, se escriben de la misma manera: por ejemplo, *cantamos* —segunda persona del plural de dos tiempos de indicativo: el presente y el pretérito perfecto simple—), nos hace explicitar el pronombre o dejar claro la sintaxis contextual para entender correctamente el texto: *Ayer cantamos villancicos / Hoy cantamos villancicos*. Si quitáramos en los dos ejemplos anteriores los complementos circunstanciales de tiempo (de manera que lo dejáramos en *Cantamos villancicos*), no podríamos saber, sin contexto sintáctico, a qué tiempo se refiere, si presente o pretérito perfecto simple.

Pues bien, este hecho, el de que la forma sea la misma y nos cueste entender de qué tiempo de la conjugación se trata, lleva a que, en ocasiones, el hablante pretendan diferenciar uno del otro atribuyéndole a la forma de pasado una *-e* en la desinencia: *El fin de semana pasado *ganemos 3-2; En la fiesta de Juan nos lo *pasemos muy bien*. Cuando deberíamos decir lo siguiente: *El fin de semana pasado ganamos 3-2; En la fiesta de Juan nos lo pasamos muy bien*. Este vulgarismo se observa casi exclusivamente en el lenguaje coloquial.

OTROS

Penélope ‘Cruise’ y Tom ‘Crus’

[Publicado en octubre del 2001. No modificado.]

El segundo personaje del título de este artículo, Tom *Crus*, lleva en escena como protagonista muchos más años que el primero, Penélope *Cruise*, que se ha introducido en los últimos años. Me refiero a la escena del mundo del cine y la popularidad. Al ser conocidos internacionalmente, y, por ende, tener que oír en tantas otras lenguas como pronuncian sus nombres y apellidos, se crean problemas que se podrían evitar fácilmente. El caso del español, y más el del hablado en Canarias, es muy curioso.

Tom era Thomas, y lo es aún en su pasaporte; Penélope ahora es Pe (en Estados Unidos), pronunciado [pi] (3,14). Cruise era [cruis] para todo el mundo; bueno, para los de habla hispana. Quien pronunciaba «Cruise» [crus] era el que sabía inglés. Pero ahora que el galán está con nuestra española, que un día abrió los ojos y se encontró en el limbo, es [crus], desde que hace unas semanas nos invadieran todos los medios de comunicación, sobre todo la radio y la televisión —los que nos interesan ahora—, con la noticia de la unión de estos dos actores. Esa manera de pronunciarlo, hace que en Canarias, debido a nuestro seseo, no seamos capaces de diferenciar entre un apellido y otro, pues el apellido de 3,14..., digo de Penélope, también lo pronunciamos así: [crus].

Por tanto hablamos de los señores *Crus*, que al unir sus almas han conseguido que la publicidad para la película *Vanilla Sky* —versión estadounidense de la película española de Amenábar *Abre los ojos*— sea infinita y gratuita.

Pues bien: animo a que sigamos pronunciando el apellido del actor *mission imposible* como antes, [cruis]. De hecho, en algunos lugares en los que se habla inglés se deja oír esa *-i*, por vaga que sea. En español casi la hemos tapado por completo. Y eso, que Penélope Cruz y Tom Cruise sean felices y coman *perdises*. Y no se vayan de *bruses* como tantas otras parejas hollywoodienses. Todas. Qué *crus*.

Las torres mellizas

El sentido metafórico que se usa, usaba, para llamar a las torres del World Trade Centre de Nueva York, las torres Gemelas, no se puede aplicar precisamente en el caso de la información que se nos ha venido regalando a través de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) en los últimos días. Todo ello con motivo del considerado atentado más grave de la historia de la Humanidad. La información no era «gemela». Aunque debiera serlo más que las mismas torres. Desde que se relatara el suceso en directo por todos los canales de televisión (ahora más que nunca, nos sirve el lema de la CNN: «Está pasando; lo estás viendo»), hasta los días siguientes —aún hoy— nos han dado información de lo más variopinta. Vean:

Unos decían que en la torre había 50 mil personas trabajando en el momento del atentado. Otros, que había 20 mil. Unos decían que en las torres habrían muerto como mínimo 15 mil personas. Otros, que 10 mil. Una semana después ya se sabía que unos cinco mil. Unos decían que en las torres había 400 empresas. Otros, que más de 600. Incluso se llegó a decir que 40. Como ven, las diferencias son abismales. ¿Por qué? ¿Por qué tantas diferencias, tanta información no contrastada ni bien documentada; tanta desinformación?

Después de oír estos datos, uno se queda atónito. ¿Qué razón existe para confiar en unos y no en otros? Y hablamos de información que se supone que debe ser objetiva. Y mejor no

hablar de las opiniones: que si Tercera Guerra Mundial, que si guerra local... Con este suceso de tremendas dimensiones, hemos podido observar una obviedad que existe en el día a día de la información: solo que ahora lo hemos captado con suma facilidad porque nos lo han dejado en bandeja.

Otro de los fenómenos que se ha podido observar tras este hecho, es la infinidad de maneras que «hay» para llamar al país estadounidense: desde *USA* (hablando en español) hasta los Estados Unidos, *EEUU*, **E.E.U.U.*, etcétera (hay más de diez). Pero esto de los nombres da para otro artículo.

Lo dicho. Que las torres de la información no son gemelas, salen de distintos óvulos: son mellizas.

Congreso = Salud

En octubre del 2001 se celebró en Valladolid el II Congreso Internacional de la Lengua Española. A la cita acudieron cientos de expertos, hubo unos 1300 participantes de todos los países hispanohablantes, desde españoles hasta ecuatorianos, colombianos, argentinos, etcétera. La primera edición de este congreso se celebró en Zacatecas (México) en abril de 1997, y resultó un éxito. Esta también lo fue. Y es que el hecho de que se celebre este evento de tales dimensiones no es por otro motivo sino porque el español goza de buena salud. Más o menos.

Uno de cada quince individuos en la Tierra tiene el español como su lengua materna, lo que equivale, en las matemáticas, a 400 millones de personas. Es la segunda lengua más internacional, más extendida —la tercera más hablada—, después del inglés —la segunda lengua más hablada por número de habitantes en los países angloparlantes—. La más hablada es el chino: más de una sexta parte de la población mundial es china. (*Gracias* en chino se pronuncia *Tshe Tshe*.)

Destacaron algunas ponencias como la del Nobel Camilo José Cela, que al parecer ha utilizado prácticamente el mismo discurso en tres o cuatro actos relevantes, como en la Expo de Sevilla, en este congreso y alguno más. Fue criticado por gran parte de la prensa: «Cómo es posible que un Nobel no sea capaz de crear una ponencia nueva en cada ocasión importante». Quizá

el hecho de que se le encargue una que trate del español en líneas generales no dé para mucho más: en diez años la lengua evoluciona muy poco.

Digo que el español goza más o menos de buena salud porque en el uso coloquial —el más habitual y, por ello, el más importante— está algo deteriorado. En los últimos años, la entrada masiva en nuestras vidas de las nuevas tecnologías ha hecho que se utilice mucha terminología extranjera; es decir, términos no españoles, aún existiendo tales términos en español. Por ejemplo: *e-mail*, que es en español significa *correo electrónico*, *dirección electrónica* y *mensaje electrónico* —según el contexto—, está mucho más extendido que los propios términos españoles ahí citados, que empiezan, por suerte, a abrirse un pequeño hueco en el complicado laberinto del léxico utilizado en un país o comunidad con una lengua en estado de ebullición. Viva.

¿‘De’ 2002 y ‘del’ 2002?

Aún hoy, y quizá por mucho tiempo, después de haber comenzado a escribir los años con un número dos inicial, se habla de la polémica preposición de las fechas, la preposición que precede al año: ¿debe ir seguida de artículo o no?

La respuesta la da básicamente la misma Real Academia Española (RAE), institución a la que parece que no se le entendió bien el mensaje cuando recomendó excluir el artículo antes de 2000. Lo que la RAE dijo fue que sugería —por tanto, automáticamente se entiende que no condena el que se inserte el artículo— fue no insertar este artículo en «la datación de cartas y documentos, aunque sería necesario ponerlo en caso de que se añadiera la palabra año». Esta afirmación confirma que en español podemos escribir *19 de abril ‘de’ 2002* y *19 de abril ‘del’ 2002*.

Las razones por las que la RAE decidió recomendar que se suprimiera el artículo al especificar las fechas en cartas y documentos procede de la Edad Media, cuando se escribía, por ejemplo, *26 de febrero de 1420*. Pero, en cambio, la RAE también recomienda en la misma nota, fruto de una sesión plenaria de la Academia para tratar el picante asunto, que el español prefiere *Iré al Caribe en el verano ‘del’ 2000* o *La autovía estará terminada en ‘el’ 2004*. La Academia recordaba, además, que cuando en el español moderno se alude a una fecha anterior al año 1100, se suele utilizar el artículo delante del año, al menos en la lengua

hablada: *Los árabes invadieron la Península en 'el' 711*. Aquí, en este punto, es donde se da la traba a la que hice referencia al comienzo de este artículo: la RAE tan solo habla de dataciones de cartas y documentos; a pesar de ello, algunos medios de comunicación lo han extrapolado hasta suprimirlo cada vez que el año aparece en sus noticias. Un ejemplo: *Aznar asegura que en 2002 bajará el paro*; cuando más que preferiblemente debería decir *Aznar asegura que en 'el' 2002 bajará el paro*.

Esta columna «opina», al igual que muchos destacados lingüistas y traductores, que no solo se debería insertar el artículo en el segundo caso, sino también en el primero, en la datación de cartas y documentos. Las razones son que, al margen de que podemos hablar de que existe una elipsis de la palabra año entre la preposición y el año (del —año— 2002), al hablante hispano se le escapa el artículo al hablar porque le suena mejor, porque hace que la cadena hablada fluya con más agilidad, y, por ende, lo inserta mayoritariamente en sus escritos. ¿Por qué no escribirlo, entonces, si nos sentimos más cómodos?

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 21.^a ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1992; 22.^a ed., Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

— *Diccionario de la lengua española* [CD-ROM], Madrid: Real Academia Española, 1995.

— *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1959.

— *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1973.

— *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1999.

AGENCIA EFE: *Manual de español urgente*, 13.^a ed., Madrid, Cátedra, 2000.

— *Vademécum del español urgente* [en línea], Madrid, Agencia Efe, 2003. URL: <<http://www.efc.es/esurgente/lenguas>>. [Consulta: Años 2001, 2002 y 2003.]

ALARCOS LLORACH, Emilio: *Gramática de la lengua española*,

Madrid: Espasa-Calpe, 1994.

ARNTZ, R.; PITCH, H.: *Introducción a la terminología*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Rupiérrez, 1995.

BELLO, Andrés: *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF, 1978.

CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona: Gustavo Gili, 1959.

CASTRO ROIG, Xosé: «Rayas, signos y otros palitos» [en línea]. URL: <<http://www.xcastro.com/signos.html>>. [Consulta: Noviembre del 2001.]

— «Errores ortotipográficos en la traducción al español» [en línea]. URL: <<http://www.xcastro.com/ortotipo.html>>. [Consulta: Febrero del 2002.]

— «Diez errores típicos en la traducción del inglés» [en línea]. URL: <<http://www.xcastro.com/errores.html>>. [Consulta: Julio del 2002.]

— «La traducción de e-mail» [en línea]. URL: <<http://xcastro.com/emilio.html>> [Consulta: Enero del 2002.]

CORRIPIO, Fernando: *Gran diccionario de sinónimos, voces afines e incorrecciones*, Barcelona: Ediciones B, 1990.

DURANTE, Adelaida: «¿2000, el 2000?» [en línea]. URL: <<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/2000.html>>. [Consulta: Abril del 2002.]

GARCÍA DOMÍNGUEZ, María Jesús: Apuntes de la asignatura *Lengua A I: Español*, Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999 y 2000.

GÓMEZ TORREGO, Leonardo: *Manual de español correcto*, 2 vols., Madrid: Arco/Libros, 1989.

— *Gramática didáctica del español*, Madrid: SM, 1998.

GRIJELMO, Álex: *El estilo del periodista*, Madrid: Taurus, 1997.

— *Defensa apasionada del español*, Madrid: Taurus, 1998.

— *La seducción de las palabras*, Madrid: 2000.

LÁZARO CARRETER, Fernando: *El dardo en la palabra*, 1.^a ed., Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1998.

LORENZO, Emilio: *El español de hoy, lengua en ebullición*, 4.^a ed., Madrid: Gredos, 1994.

MARRERO PULIDO, Vicente: Apuntes de la asignatura *Lengua A III: Español*, Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002 y 2003.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario de ortografía de la lengua española*, Madrid: Paraninfo, 1996.

— *Diccionario de usos y dudas del español actual*, 2.^a ed., Barcelona: Biblograf, 1998.

— *Manual de estilo de la lengua española*, 1.^a ed., Gijón: Ediciones Trea, 2000.

MOLINER, María: *Diccionario de uso del español* [CD-ROM], Madrid: Gredos, 1996.

- *Diccionario de uso del español* [CD-ROM], Madrid: Gredos, 2001.
- *Diccionario de uso del español*, 2 vols., 2.^a ed., Madrid: Gredos, 1998.

NEWMARK, Peter: *Manual de traducción* [traductor: Virgilio Moya], Madrid: Cátedra, 1999.

PAÍS, EL: *Libro de estilo*, 15.^a ed., Madrid: El País, 1999.

PIÑERO PIÑERO, Gracia: *Apuntes de la asignatura Lengua A II: Español*, Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000 y 2001.

SECO, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.^a ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1998.

SECO, M.; ANDRÉS, O.; RAMOS, G: *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar, 1999.

PÁGINAS WEB SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA
CONSULTADAS HABITUALMENTE

La página del idioma español. URL: <<http://www.el-castellano.com>>.
[Administrador de web: Ricardo Soca.]

Página de la lengua española. URL: <<http://www.dat.etsit.upm.es/~mmonjas/espagnol.html>>. [Administrador de web: Miguel

Ángel Monjas Llorente.]

Eldígoras. URL: <<http://www.eldigoras.com>>. [Administrador de web: Francisco Javier Cubero.]

Lenguaje.com. URL: <<http://www.lenguaje.com>>.

Centro Virtual Cervantes. URL: <<http://cvc.cervantes.es/portada.htm>>.

En Román Paladino. URL: <<http://www.larioja.com/romanpaladino>>. [De Fabián González Bachiller y J. Javier Mangado Martínez.]

LISTAS DE DISTRIBUCIÓN SOBRE LENGUA ESPAÑOLA

Apuntes. URL: <<http://lists.albura.net/efe.es/apuntes>>. [Moderada por Alberto Gómez Font.]

Hispania. URL: <<http://www.rediris.es/list/info/hispania.es.html>>. [Moderada por José Ramón Morala.]

ÍNDICE ALFABÉTICO

A

abreviaturas [54](#), [74](#), [118](#), [121](#)

adecuar, *adecúe [141](#)

adónde, *a dónde [104](#), [106](#)

*advertir que [78](#), [80](#), [82](#)

americano [119](#)

anfibología [43](#)

anglicismo [130](#)

aposición [48](#)

aquel, aquél [43](#)

archipiélago [75](#)

arroba [121](#)

C

*cantemos [142](#)

castellano [116](#)

cesar [94](#)

chiita, *chiíta [38](#)

coma (,) [46](#), [48](#), [50](#), [56](#)

comillas (« ») [62](#), [64](#)

concretizar [126](#)

consecutio temporum [89](#)

corchete ([]) [68](#)

correo electrónico [120](#), [151](#)

*correo-e [121](#)

I	O
/ii/ 38	oír 128
imprimido 132	P
incautarse de 92	*parking 130
isla, islas 74	participio reg. e irreg. 132
/iu/ 38	perjudicar 83
LI	peseta, PTA, ptas., pta. 72
llave ({ }) 69	por ejemplo 50
M	por que, porqué 100 , 102
marcador 48	posdata, P. D. 59
mayúsculas 59 , 72 , 74 , 82 , 88	prever, proveer, *preveer 140
menos (-) 66	punto (.) 54
mensaje electrónico 120 , 151	punto y coma (;) 52
mi, mí 42	puntos suspensivos 60
N	Q
norteamericano 119	que 47
nota 59	queísmo 78 , 80 , 82

R

radar [122](#)

RAE [38](#), [114](#), [152](#)

raya (—) [66](#)

Rociito, *Rociíto [38](#)

U

/ui/ [38](#)

unidades de medida [54](#)

USA [118](#)

/uu/ [38](#)

S

se, sé [43](#), [90](#)

serio, grave [82](#)

si, sí [43](#)

sino, si no [98](#)

solamente [40](#)

solo, sólo [40](#), [43](#)

V

verbos declarativos [89](#)

vocativo [56](#)

T

talibán [110](#), [112](#)

ti, *tí [42](#)

tilde [38](#), [40](#), [42](#)

tilde diacrítica [40](#), [42](#)

tu, tú [42](#)

Este fichero
se terminó de crear
en la ciudad de Las Palmas
de Gran Canaria (Canarias, España)
el 28 de abril del 2003. :-)

Nuestra eñe



¿Castellano o español? ¿De 2000 o del 2000? ¿Advertir que o advertir de que? ¿E-mail o correo electrónico? ¿Impreso o imprimido?...

A estas y a otras cuestiones da respuesta Ovidio Cordero (Lanzarote, 1981) en esta obra compuesta por cincuenta y un artículos sobre la lengua española y dividida en varios apartados: «Acentuación», «Puntuación», «Sintaxis», «Morfología»... Cuenta, además, con un índice alfabético de gran utilidad en el que figuran voces y expresiones empleadas a lo largo del libro y con una completa bibliografía que incluye páginas web y listas de distribución sobre la lengua.

Ovidio Cordero ha escrito durante más de siete años para varios medios en Lanzarote y ha colaborado tres años en radio. En la fecha de la publicación de este libro, con veintidós años, se encuentra en la recta final de su licenciatura en Traducción e Interpretación en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; una vez terminada, piensa continuar con estudios de periodismo en Madrid, una formación que, en esencia, él considera con el mismo cometido: «Escribir en español».

«El autor acierta plenamente al escribir de manera clara y sencilla sobre problemas de la lengua que están vivos y coleando. Los lectores tenemos una deuda de gratitud con él por habernos regalado esta obra.»

José MARTÍNEZ DE SOUSA

